

INFORME DE ACTIVIDADES OCTUBRE

Proceso de Ut Vehículos, Estampillas - Software TTI - Seguimiento y control

**UNIÓN TEMPORAL APOYO INTEGRAL A LA ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA
DEPARTAMENTAL
TRIBUDEP 2021**

**CONTRATO
SH-LP-138-2021**

5 de noviembre de 2021

Este informe corresponde a la gestión realizada en el periodo del 1 al 31 de octubre del año 2021 en el proceso de CONTRATO SH-LP-138-2021 de la Gobernación de Cundinamarca.

Descripción	Cantidad
Actualización masiva mediante integraciones de información de la base de datos de contribuyentes del Departamento, a partir de la información que provean entidades externas con las que se tenga convenio tales como Runt, Registraduría Nacional del Estado Civil, Dian, Organismos de Tránsito, Centrales de Riesgo. Conformación de datos maestros relacionados a propietarios con sus datos de ubicación, vehículos con todas sus características, historial de trámites, recaudos, acuerdos de pago y el inventario del impulso procesal, parque automotor aproximado 1'400.000(un millón cuatrocientos mil vehículos). Implementar el envío de las liquidaciones a la dirección de residencia del contribuyente en forma virtual, estableciendo como factura cada liquidación.	1

1. SOFTWARE DE VEHICULOS

Validación en la liquidación del impuesto de vehículos, Autoliquidación, Novedades (Re matrícula, Re avalúo, Blindaje, Cambio de características, Traslado, Radicación, Cambio de Servicio, Condonaciones, Traspaso) 2019, 2020, 2021 y anteriores por medio de la plataforma, la revisión en línea y tiempo real de las Novedades principales, matrículas, recaudo del impuesto, cruces de información y en general todo trámite que pueda ser consultado del parque automotor existente en Cundinamarca.

Las siguientes son actividades realizadas del 1 al 31 de octubre del 2021 pertenecientes al software de vehículos.

Parametrización y liquidación para la vigencia del 1 al 31 de octubre de 2021 por parte de los operadores de UT, como parte del proceso de depuración de la información y apoyo al proceso de liquidación.

Parametrizaciones Plataforma UT	
DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021	21.716

Apoyo en las liquidaciones y novedades por parte del personal del call center, se hizo recepción de las llamadas hechas por los contribuyentes a las líneas asignadas por la Gobernación de Cundinamarca, dando la asesoría necesaria y aclarando las dudas sobre las liquidaciones y estado de en qué se encuentra el automotor con respecto al del impuesto de vehículos de Cundinamarca, de igual forma para realizar Cobro Persuasivo, por llamadas telefónicas, mensajes de texto a celular y correos electrónicos (Omisiones e Inexactos vigencias 2019, 2020 y 2021).

Atención Call Center	Cantidad de Llamadas
LLAMADAS ATENDIDAS DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021	177

Se da apoyo en la sala virtual del 1 al 31 de octubre, atendiendo las solicitudes de los contribuyentes con respecto a la liquidación del impuesto de vehículos de Cundinamarca con personas de la UT.

ATENCION SALA MEET	No SALAS ATENDIDAS
JORMAN EFREN ARGUELLO JIMÉNEZ	181
DANIELA GARCÍA GARCÍA	190
JUVENAL CIFUENTES NEIRA	119
JOHN ALEXANDER GANTIVAR CALVO	237
DIANA MARIA LEON CASALLAS	131
JAIDER ANDRES BARON	138
TOTAL ATENCIÓN	996

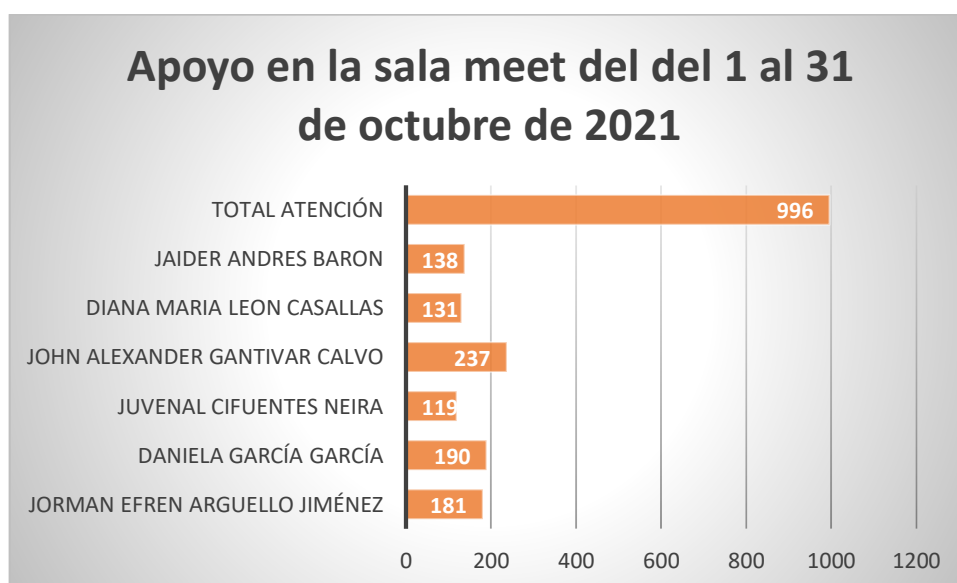


Gráfico 1. Apoyo en la sala meet del del 1 al 31 de octubre de 2021.

Cierres de procesos del 1al 31 de octubre de 2021, todas las vigencias (cierre para los casos de cambio de servicios, radicación de cuenta, traslados de cuenta, vehículos oficiales, fechas de matrículas, hurto, cambio de servicio, cierres por la plataforma anterior, cambio de propietario siempre y cuando no estén en LOA.

Descripción	Cantidad
AUTO DE ARCHIVO PROCESO	7688
CIERRE SISTEMATICO	1791
TOTAL	8.479

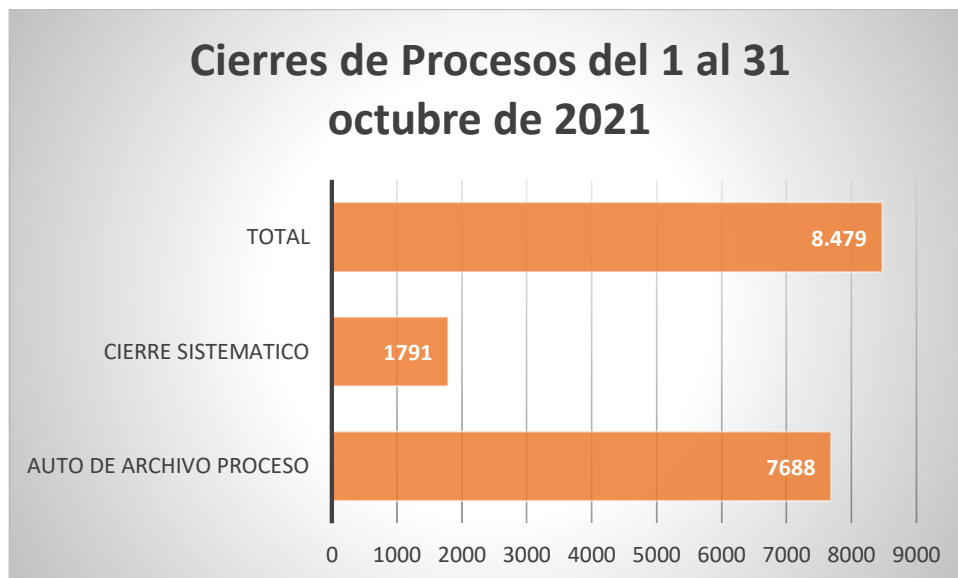


Gráfico 2. Cierres de Procesos del 1 al 31 de octubre de 2021.

Apoyo con el correo impuestovehiculos2@cundinamarca.gov.co.

Correos recibidos en el periodo del 1 al 31 de octubre de 2021, los cuales fueron atendidos en su totalidad, los motivos principales de solicitudes son:

- Pagos no cargados de vigencias anteriores.
- Pagos no cargados de PSE vigencias 2019, 2020 y 2021.
- Inclusión de vehículos de vigencias anteriores y vigencia actual.
- Parametrizaciones de vigencia.
- Validación de pagos y cierres de proceso por bien pago.

Correos impuestovehiculos2@cundinamarca.gov.co	
Del 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021	1.702

Como gestión de la UT se dio apoyo en el trámite de la sustanciación a las respuestas correspondientes a los recursos y PQRS asignados a los sustanciadores de la UT y remitidos para firma de los subdirectores correspondientes, de acuerdo a la competencia de cada uno de ellos.

Descripción	No. Radicados
Tramitados - Recursos	78
PQRS	133
Vencidos	0
Correos Electrónicos	0

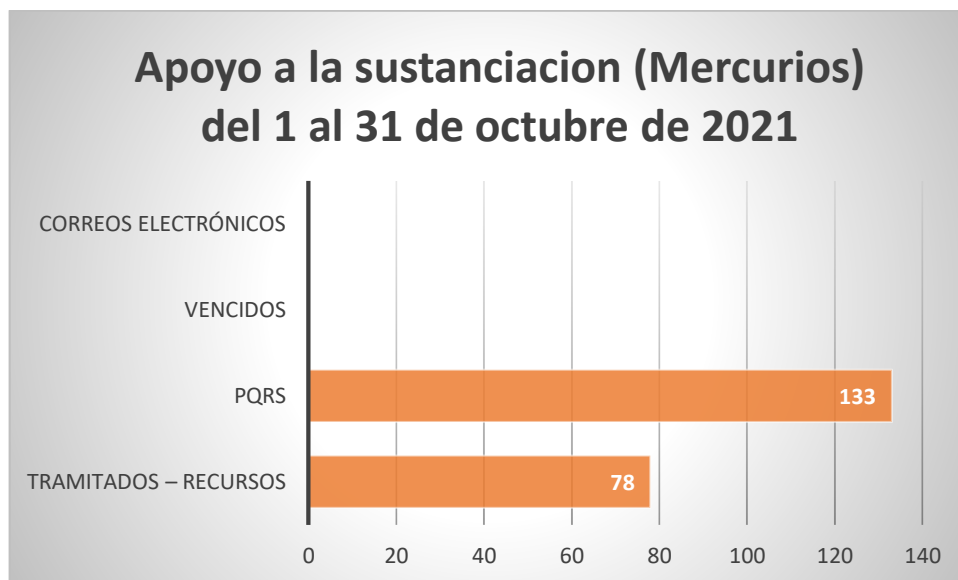


Gráfico 3. Apoyo a la sustanciación (Mercurios) del 1 al 31 de octubre de 2021.

Se muestra la cantidad de liquidaciones generadas por los diferentes medios que tenemos para el apoyo a los contribuyentes.

Formularios Generados del 1 al 31 de octubre de 2021	
FUNCIONARIOS	5.985
KIOSCOS	2.865
VIA WEB	32.979
TOTAL	41.829

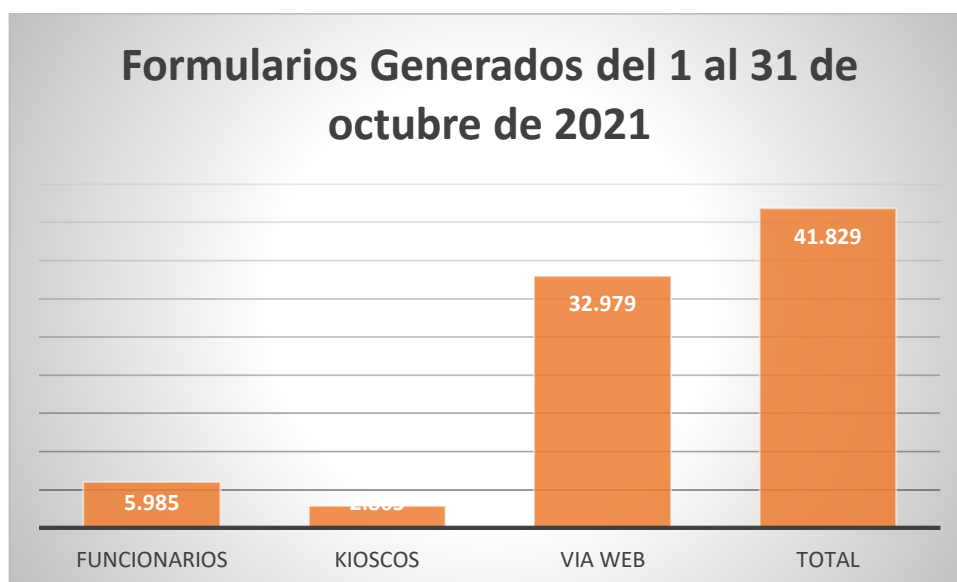


Gráfico 4. Formularios Generados del 1 al 31 de octubre de 2021.

Novedades aprobadas del 1 al 31 de octubre de 2021, con las cuales se actualiza las características e información del automotor matriculado en el departamento de Cundinamarca.

Tipo Novedad	Cantidad
MATRICULA INICIAL	10.897
RADICACION DE CUENTA	99
CANCELACION DE MATRICULA	29
TRASLADO DE CUENTA	3
CAMBIO DE PROPIETARIO	23
CAMBIO DE PLACA	11
NOVEDAD DE PAGOS	105
NOVEDAD DE LIQUIDACION DEL IMPUESTO SIN SANCION	4
ACTUALIZACION PLACA EN PAGOS	75
ELIMINAR REGISTRO VEHICULO	140
RE AVALUO	45
CERRAR VIGENCIA SIN PROCESO	30
ACTUALIZACION DATOS PROPIETARIO	3
MODIFICACION TARIFA DE LIQUIDACION EN VIGENCIA	9
RETIRO MOTOS MENORES A 125 CC	3
CAMBIO DE SERVICIO A OFICIAL - EXONERACION	4
AVALUO Y MESES EN LIQUIDACION	56
CAMBIO DE VIGENCIA EN PAGOS	16
NOVEDAD CAMBIO DE PROPIETARIO Y DATOS DEL VEHICULOS	927
INACTIVACION PARCIAL	53
Descuento 50 en Sanción Artículo 224	32
Totales	12.564



Gráfico 5. Novedades aprobadas del 1 al 31 de octubre de 2021

2. APOYO INTEGRAL (13) KIOSCOS DIGITALES DE AUTO CONSULTA DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021

Apoyo de los 13 kioscos con su respectivo operador donde la labor de este es dar asesoría y apoyo en la liquidación y consulta del estado del automotor con respecto al impuesto de vehículos de Cundinamarca para los contribuyentes en los siguientes municipios:

OPERADOR	PUNTO DE ATENCION	LIQUIDACIONES GENERADAS
Duvan Arley Beltrán Herrera	Kiosco Fusagasugá	134
Diana Marcela Carrillo Rojas	Kiosco Pacho	45
Ingrid Leonor Jaramillo Riaño	Kiosco Ricaurte	39
Wendy Carolina Preciado	Kiosco Siett 30	133
Yeisson Armando Ramírez Manrique	Kiosco Soacha	619
Blanca Liliana Figueroa Triana	Kiosco Villeta	49
Angie Tatiana Gutiérrez Gutiérrez	Kiosco Caqueza	29
Vanessa Guerrero González	Kiosco Hacienda Soacha	255
Johanna cristina Masmela Sandoval	Kiosco Chía	89
Jennifer Alexandra Pulido Rodriguez	Kiosco Zipaquirá	92
Carlos Eduardo Paredes	Kiosco Cota	35
Javier Hernando Perrilla	Bogotá 1	564
Brayan Sebastián Riveros	Bogotá 2	782
TOTAL		2.865

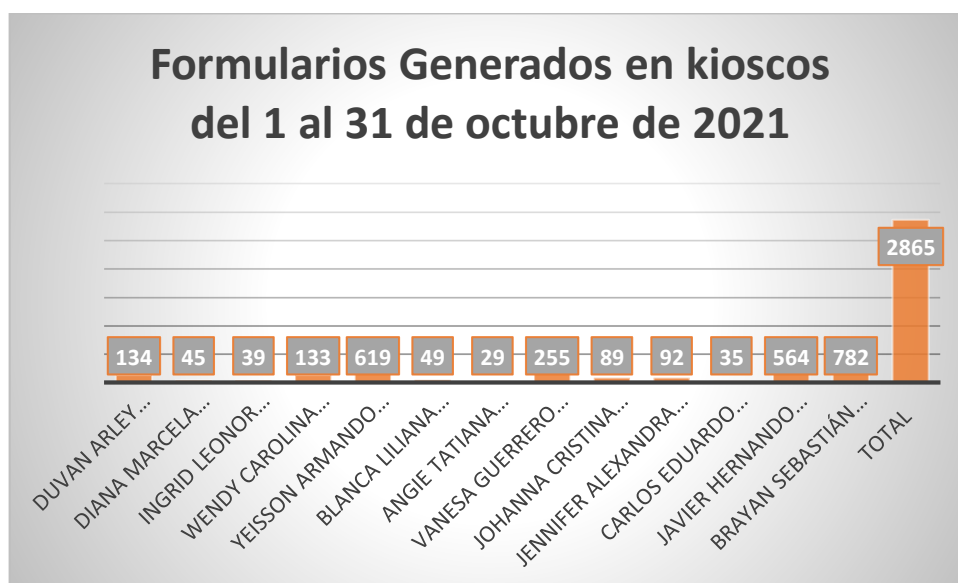


Gráfico 6. Formularios Generados en kioscos del 1 al 31 de octubre de 2021.

Resultados de la Gestión del 1 al 31 de octubre de 2021

Se Anexa informe de Recaudo del 1 al 31 de octubre de 2021 así como el recaudo por Bancos.

MES	RECUPERACION CARTERA	VIGENCIA ACTUAL	TOTAL IMPUESTO
Enero	1.781.809.000	4.888.764.000	6.670.573.000
Febrero	3.354.485.400	8.327.675.900	11.682.161.300
Marzo	5.595.371.725	11.820.565.000	17.415.936.725
Abril	3.334.484.500	12.893.816.000	16.228.300.500
Mayo	2.902.384.500	22.060.201.000	24.962.585.500
Junio	3.044.611.500	8.941.906.600	11.986.518.100
Julio	4.503.227.000	17.298.956.100	21.802.183.100
Agosto	3.983.481.500	10.518.405.400	14.501.886.900
Septiembre	3.047.195.000	3.566.841.000	6.614.036.000
Octubre	2.525.753.400	2.553.790.000	5.079.543.400
Noviembre	182.258.000	181.424.000	363.682.000
Total	34.255.061.525	103.052.345.000	137.307.406.525

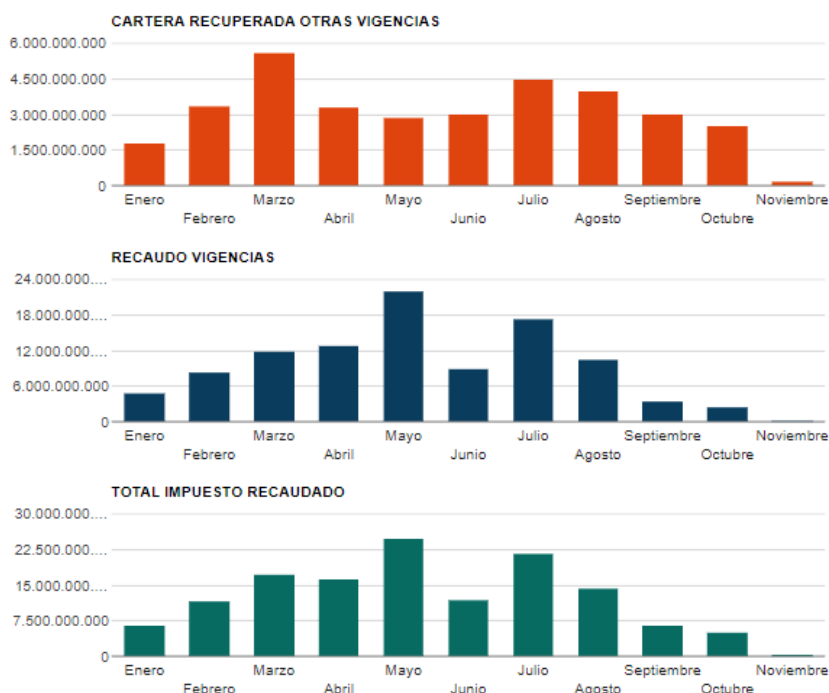
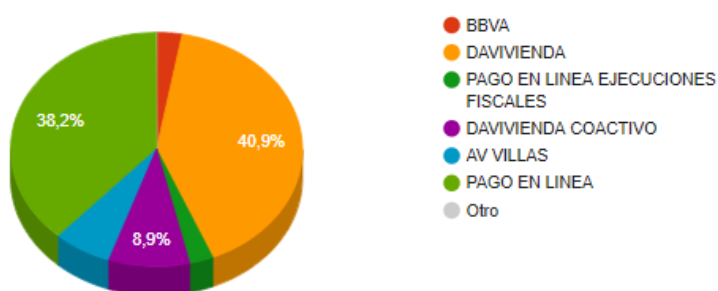


Gráfico 7. Informe de recaudo del 1 al 31 de octubre de 2021.

Recaudo Bancos del 1 al 31 de octubre de 2021

No.	Banco	Cantidad	Valor Recaudado
1	BBVA	709	\$ 143.324.000
2	DAVIVIENDA	15.420	\$ 2.077.317.000
3	PAGO EN LINEA EJECUCIONES FISCALES	309	\$ 134.149.000
4	DAVIVIENDA COACTIVO	1.162	\$ 453.272.000
5	AV VILLAS	1.879	\$ 325.976.000
6	ACUERDO DE PAGO	7	\$ 4.148.000
7	PAGO EN LINEA	8.103	\$ 1.941.758.600

RECAUDO POR BANCOS



RECAUDO POR BANCOS

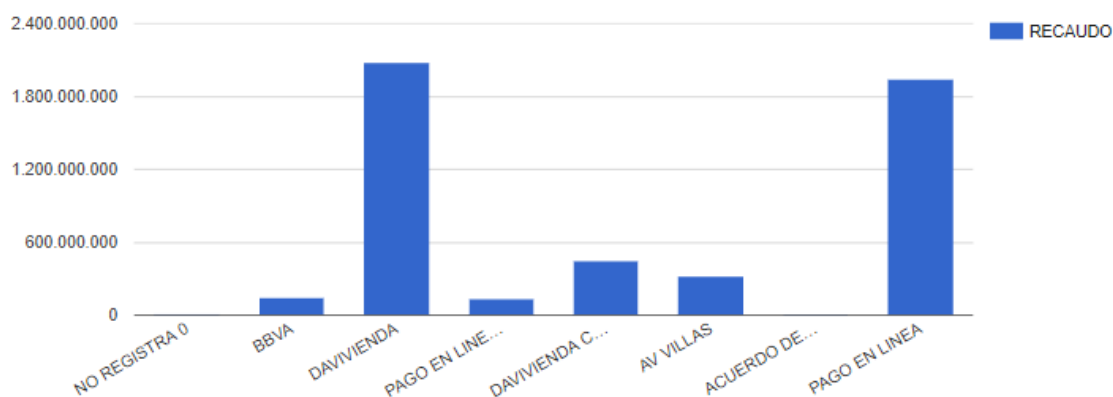


Gráfico 8. Recaudo Bancos del 1 al 31 de octubre de 2021.

ESTAMPILLAS

El presente informe proyecta la gestión realizada por el área de procesamiento de estampillas de Licores durante el mes de octubre del año 2021. Para lo anterior se tomaron datos reales de las actas descargadas durante este lapso.

En este tiempo se gestionó actas de 95 contribuyentes, lo que corresponde a un **total** de 503 actas y 5.450.927 estampillas distribuidas de la siguiente manera:

1. ESTAMPILLAS GRANDES

503 actas correspondientes a 95 contribuyentes con un total de 5.450.927 estampillas grandes, que se relacionan en la factura 64T- 15, Las cuales fueron entregadas a los contribuyentes (en nuestra planta y en Bodegas autorizadas de los contribuyentes)

Instrumentos de señalización grandes	
Cantidad:	5.450.927

La información anteriormente relacionada se encuentra discriminada en el archivo de Excel llamado relación de actas emitidas en el mes octubre, el cual reposa en el DVD.

La gestión del impuesto al consumo y/o participación económica requiere del complemento del Sistema Único Nacional de Transporte que regula la movilización en el territorio nacional de productos nacionales y extranjeros, (Decreto 3071 de 1997), lo que facilita la trazabilidad de la información.

La Administración Tributaria Departamental utiliza instrumentos de señalización que contribuyen a la efectividad del recaudo del impuesto de consumo y/o monopolio rentístico, estos instrumentos garantizan la identificación con características únicas (visibles y no visibles) de los productos objeto de impuesto al consumo y monopolio y brindan seguridad a la Administración y al consumidor final, a partir de la extensión de las garantías sobre la fe pública que debe rodear el consumo de este tipo de bienes por las externalidades negativas que puede generar el consumo de bienes ilegales, sobre todo en relación con la salud de los consumidores.

El Departamento tiene una participación 37 % del mercado de licores y vinos importados y el 15% de licores y vinos nacionales en el comercio legal de productos sujetos al impuesto de consumo y/o participación (licores, vinos aperitivos y, similares) por lo cual es importante tal identificación.

CARACTERÍSTICAS DE LOS INSTRUMENTOS DE SEÑALIZACIÓN.

El diseño de la estampilla, logos, colores y características de seguridad son definidos en conjunto con la Gobernación de Cundinamarca y son de su propiedad, el mismo es elaborado con un software especializado en diseño y con técnicas que caracterizan los documentos de seguridad.

Nota: Las imágenes son de referencia el diseño es el actual que esté aprobado por la Gobernación.

13,5 cm de ancho x 2 cm de alto



7 cm de ancho x 2 cm de alto



Dimensiones de la Estampilla:

Estampilla Grande de 13.5 cm de largo por 2 cm de ancho. Para productos de Capacidad mayor a 275 cc

Estampilla Pequeña de 7 cm de largo x 2 cm de ancho. Para productos de capacidad igual o menor a 275 cc

Papel:

- Papel autoadhesivo de 35 gramos/m2 sobre base siliconada, contramarcada con el monograma de nuestra compañía.
- Fácil adherencia con el vidrio, plástico, metal, tetrapack y otros.

Cara de impresión:

- Constituye el cuerpo de la estampilla.
- No contiene blanqueadores ópticos lo que permite la impresión con tintas invisibles fluorescentes.

Respaldo:

- Papel kraft de 80 g/m2
- Blanqueado y supercalandrado.
- Presenta impresión en tinta verde Pantone 577U con el texto Thomas G&S.
- Constituye el soporte de la cara de impresión y su alta resistencia facilita el troquelado con medio corte.

Troquel:

- El cuerpo del instrumento de señalización (estampilla) ira troquelado con el fin que al desprenderlo una vez esté adherido se destruya y así evitar su reutilización, es decir serán destructibles al tratar de removerlas de las superficies a las cuales se encuentran adheridas como lata, vidrio, cartón, etc.

Tintas E Impresión:

Impresión en tinta de seguridad Intaglio con diseño aprobado, relieve bicolor.

- a) Este es el mismo sistema de impresión de los billetes del Banco de la República conocido también como Intaglio.
- b) Su característica principal consiste en proporcionar sensibilidad al tacto.
- c) La tinta mancha de color característico al ser frotada sobre un papel.
- d) El diseño impreso es de alta definición y nitidez
- e) Diseño con inclusión de microtextos e imágenes latentes.

Tinta anulado, Sensibilización a los compuestos clorados en toda el área:

- a) Tinta de seguridad que reacciona de coloración sepia al contacto con compuestos clorados, su reacción es irreversible. Presenta sensibilización en toda la superficie.

Microtextos de seguridad con la leyenda “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA EN FINANZAS”.

- a) Texto microlineal de alta concentración de letras, de difícil reproducción mecánica que aparenta formar una línea, de la cual solo se puede descifrar su contenido con lupa o instrumento similar.

Impresión de Personalización de la estampilla en tinta INKJET de coloración negra y alta penetración en el sustrato:

- a) Tinta base agua de secado mediante penetración en el papel.
- b) No se ve afectada por la humedad o el calor durante el proceso de estampillado.
- c) Presenta un mejor anclaje en el material en comparación con otros tipos de impresión de información variable.

- d) Conformar la información variable y única para cada botella de licor, incluyendo código de barras y código bidimensional QR.

Tinta de seguridad que reacciona de coloración amarilla bajo la luz UV.

Otras características:

- a) Código unidimensional y bidimensional personalizado ink jet: código que enlace con la página de verificación de la estampilla y permita ser leído por dispositivos móviles y visualizar posición geográfica de lectura.
- b) Resistentes a la humedad, a las bajas y altas temperaturas.
- c) Permiten la fácil manipulación.
- d) No son susceptibles de reutilización.
- e) Codificación.

Registro de acta de señalización para proceso de personalización, personalización estampilla con los datos variables de las estampillas mayores a 275cc:

- a) Numeración única (número y código de barras).
- b) Código bidimensional QR que permite trazabilidad.
- c) Información del contribuyente y del licor: nombre del sujeto pasivo, número y fecha del acta, datos del producto: nombre, capacidad, grados alcoholímetros.
- d) Lote de producción.

Personalización estampilla con los datos variables de las estampillas menores o igual a 275cc:

- a) Numeración única (número y código de barras).
- b) Código bidimensional QR que permite trazabilidad.
- c) Información del contribuyente y del licor: nombre del sujeto pasivo, número y fecha del acta, datos del producto: nombre, capacidad, grados alcoholímetros.
- d) Lote de producción.

Personalización:

- a) Numeración única (número y código de barras)
- b) Código Bidimensional QR que permita trazabilidad.
- c) Información que debe llevar impresa: nombre del sujeto pasivo, número y fecha de acta, datos del producto: nombre, capacidad, grados alcoholímetros.
- d) Lote de Producción del instrumento de señalización.

Nota: En el momento que se expidan los actos administrativos por la FND o el gobierno nacional, dando los lineamientos de la forma de los nuevos diseños de señalización según decreto 2106 de 2019, el oferente tendrá un (1) mes para realizar los ajustes al instrumento de señalización como a la plataforma tecnológica.

Cualquier cambio en el diseño, se podrá realizar teniendo en cuenta el agotamiento del stock de estampillas inicialmente impresas con el arte aprobado por la Gobernación (de la cual se hacen lotes a solicitud de la Gobernación con cambios en colores).

Tiempo de entrega del instrumento de señalización:

El procedimiento para la entrega personalizada de los instrumentos de señalización a los contribuyentes es el siguiente:

- a) El Contribuyente efectúa la solicitud de acta de señalización en el sistema de información del impuesto al consumo, se procesa y se registra la trazabilidad con fecha y hora de cada actividad.
- b) La Administración cumplirá con los siguientes tiempos de entrega de los instrumentos de señalización al contribuyente.
- c) Los horarios establecidos por ambas partes se han cumplido a cabalidad según lo pactado en el contrato.
- d) Para actas menores o iguales a 3.000 instrumento de señalización los contribuyentes las reclamarán en las instalaciones que designe el contratista para este fin. Para efectuar la entrega el contribuyente debe presentarse con copia del acta de señalización y documento de identificación para su respectiva validación, debe notificar el contribuyente a la Gobernación (mínimo 2 personas designadas para esta labor). Las personas autorizadas se les efectuará proceso de enrolamiento biométrico para el control en la reclamación y entrega del instrumento de señalización. Estas estampillas se han entregado a cada contribuyente que ha tenido actas menores 3.000.
- e) Para actas iguales o mayores o iguales a 3.001 instrumento de señalización serán entregadas en la dirección que aparece en el acta de señalización, (se entregan con copia del acta de señalización y el documento de identificación de la persona que previamente debe notificar el contribuyente a la Gobernación (mínimo 2 personas designadas para esta labor). Para constancia de esta entrega se deberá cargar el documento de constancia de entrega efectuada por el personal de mensajería. Estas estampillas han sido enviadas por la empresa transportadora y entregadas a cada contribuyente en un término de cinco días

Actividades para señalización

- Acceso directo en tiempo real al sus módulo o sub sistema de Información del Impuesto al Consumo.
- Monitoreo, rastreo y geo-localización a través del acceso a unos sistemas tecnológicos de los instrumentos de señalización.
- Características únicas de seguridad de los instrumentos de señalización, que no permitan la duplicidad, falsificación, adulteración, reutilización y modificación.
- El instrumento de señalización debe adherirse a cualquier superficie con troquelado que permita la inactivación y destrucción del mismo al momento del consumo del producto.

- Tolerancia del instrumento de señalización a variaciones extremas de temperatura conservando sus características de adhesión e integridad física.
- Personalización de cada instrumento de señalización garantizando que los caracteres no permitan removerse por el rozamiento o por medios químicos.
- Visitas de verificación por parte del personal de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria de la seguridad existente en las instalaciones de la empresa contratista.
- Condiciones de seguridad de la empresa contratista que garantice al Departamento el compromiso con la reserva de la información, así como salvaguardar las características únicas del instrumento de señalización que únicamente conocerá funcionarios de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria en exclusivo ejercicio de sus funciones.
- Capacidad de producción, teniendo en cuenta los incrementos en los meses de temporada.
- Consulta de la legalidad del pago del impuesto del producto por parte del consumidor final a través de medios tecnológicos y/o características físicas.
- Garantizar la confidencialidad de la información suministrada por la Administración Departamental y de la seguridad de los instrumentos de señalización que podrá ser divulgada en ninguna instancia.
- El contratista deberá garantizar la inalterabilidad de los instrumentos de señalización según protocolo presentado a la Administración Tributaria una vez sea suscrito el contrato.
- Entrega personalizada de los instrumentos de señalización a los contribuyentes en relación con la producción, distribución y comercialización de aperitivos, vinos, licores nacionales y extranjeros y similares o la instalación y operación de los Centros de Señalización, esto de acuerdo al modelo que determine la Administración Tributaria Departamental.
- Orientar al personal de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria en las actividades que deban realizarse para la identificación de instrumentos de señalización auténticos, de conformidad con la solicitud a necesidad de la Dirección y previa autorización expresa por parte del Director.
- Poner a disposición de la Entidad los medios o herramientas idóneas para la verificar la autenticidad de los instrumentos de señalización.
- El sistema debe permitir y transmitir la codificación única o Dane de los productos y/o disposiciones futuras que se acuerden y apruebe la Gobernación su implementación.
- Demás actividades que se consideren necesarias, siempre y cuando se encuentren viables de conformidad con las condiciones técnicas de los estudios previos.

2. SERVICIO SOFTWARE DE TRAZABILIDAD DEL IMPUESTO AL CONSUMO

Corresponde a la operación de la plataforma tecnológica para el apoyo y control del impuesto al consumo (incluyendo todos los trámites y procesos que efectúan los contribuyentes, también la atención en puntos remotos para apoyar a la Gobernación en el control y los tramites de los grandes contribuyentes y su operación, Ejemplo caso Bavaria que la Operación en su planta de Tocancipá es 7X24.

INFORME GENERAL DE LOS TRAMITES REALIZADOS EN EL SISTEMA TTI						
Trámite	Tornaguías	Legalizaciones	Dpt	Declaraciones	Estampillas	Novedades
Cantidad	22.443	6.368	487	40	6.946.425	193
%Participación	1%	0%	0%	0%	99%	0%

Tabla 2. Cantidad de trámites realizados en el sistema TTI

El trámite con mayor participación fue Estampillas, y en conjunto con los trámites de tornaguías, representan un 100% del total de trámites realizados en el mes de octubre

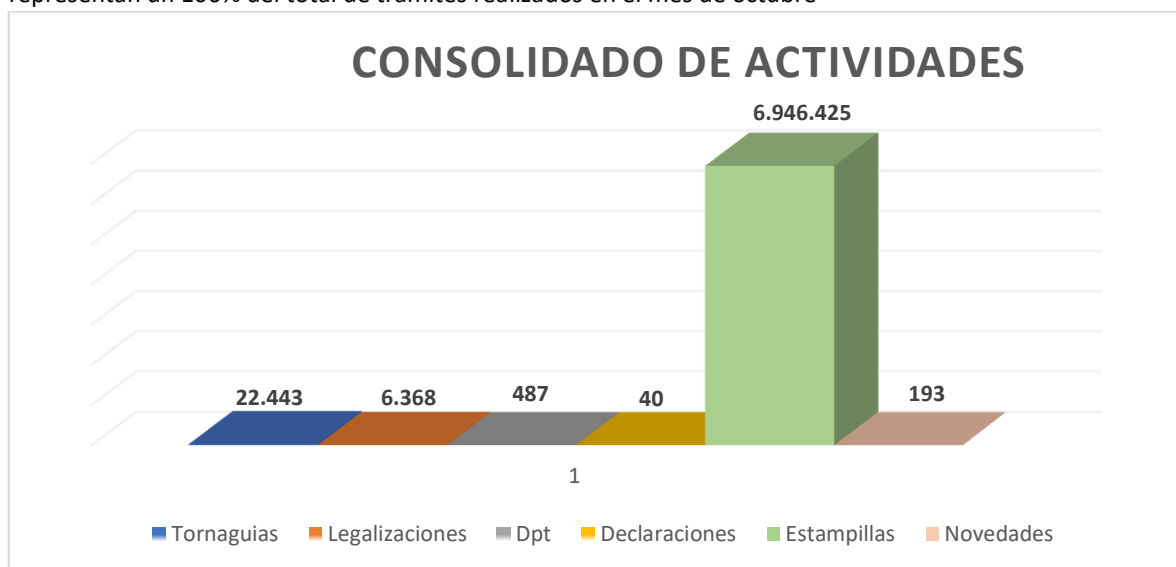


Gráfico 3. Cantidad de trámites realizados en el sistema TTI

2.1 Tornaguías

TORNAGUIAS		
TIPO	CANTIDAD	VALOR
Movilización	10.502	\$ 101.287.606.575
Reenvió	6.382	\$ 2.387.262.433
Tránsito en la Misma jurisdicción	5.543	\$ 45.919.791.146
Transito Interdepartamental o entre Depto. y Distrito capital	16	\$ 0
Total, general	22.443	\$149.594.660.154

Tabla 3. Detalle de trámite de tornaguías en el sistema TTI

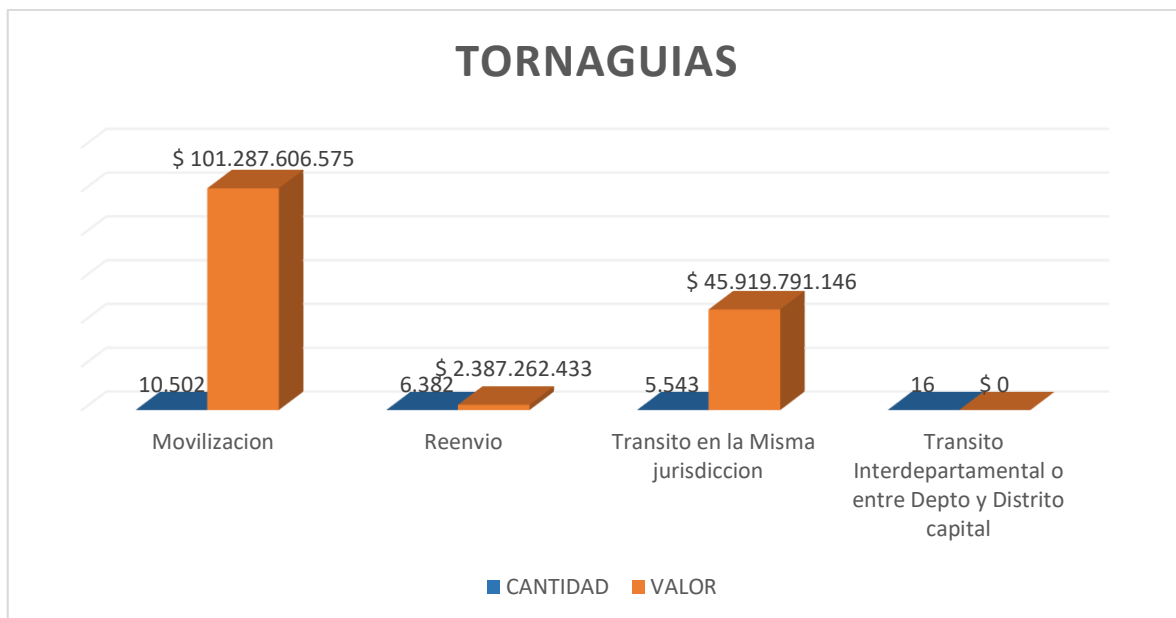


Gráfico 4. Cantidad y valores de trámite de tornaguías realizados en el sistema TTI

La mayor participación en los trámites de tornaguías corresponde a temas de movilización con un 47%, seguido de reenvió con un 28%

2.2 Legalizaciones

LEGALIZACIONES		
TIPO	CANTIDAD	VALOR
Movilización	1.018	\$ 60.248.553.917
Reenvió	243	\$ 1.971.253.048
Tránsito en la Misma jurisdicción	5.100	\$ 35.216.498.134
Transito Interdepartamental o entre Depto. y Distrito capital	7	\$ 0
Total, general	6.368	\$ 97.436.305.099

Tabla 4. Detalle de trámite de Legalizaciones en el sistema TTI

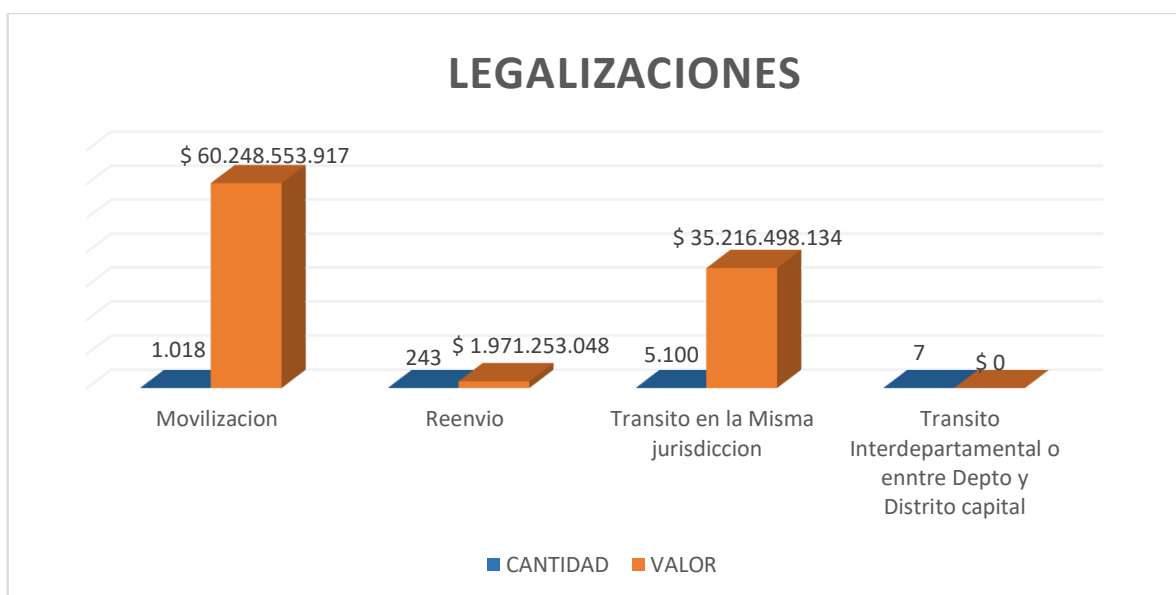


Gráfico 5. Cantidad y valores de trámite de legalizaciones realizados en el sistema TTI

En cuanto a legalizaciones, la proporción es inversa a las tornaguías, y la mayor participación corresponde a temas de tránsitos en la misma jurisdicción con un 76%, seguido de movilización con un 19%.

2.3 Dpt

DPT			
TIPO	ORIGEN	CANTIDAD	VALOR
Cervezas	IMPORTADO	72	\$ 1.428.321.000
Cigarrillos	IMPORTADO	59	\$ 6.652.366.383
Licores	IMPORTADO	356	\$ 37.650.708.000
Total, general		487	\$ 45.731.395.383

Tabla 5. Detalle de trámite de Dpt en el sistema TTI

La mayor participación en los trámites de dpt corresponde a temas de licor con un 73%, seguido de cervezas con un 15%

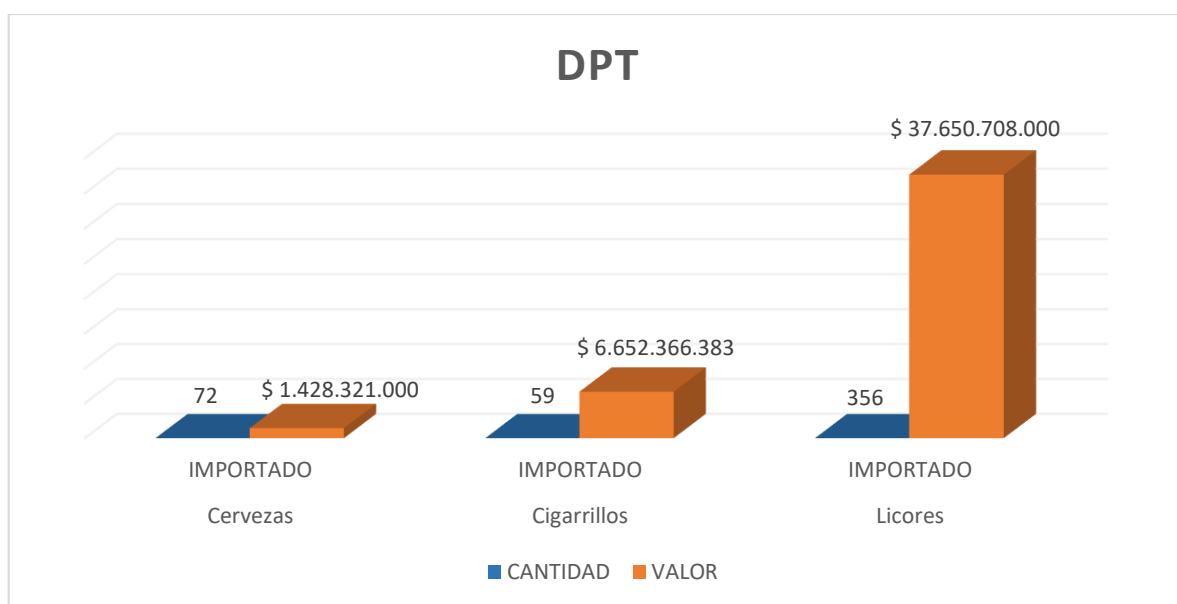


Gráfico 6. Cantidad y valores de trámite de Dpt realizados en el sistema TTI

2.4 Declaraciones

DECLARACIONES			
TIPO	ORIGEN	CANTIDAD	VALOR
CERVEZAS	NACIONAL	8	\$ 848.045.000
CIGARRILLOS	NACIONAL	2	\$ 0
LICOES	NACIONAL	30	\$ 1.894.000.000
Total, general		40	\$2.742.045.000

Tabla 6. Detalle de trámite de Declaraciones en el sistema TTI

La mayor participación en los trámites de declaraciones corresponde a temas de licor con un 75%, seguido de cerveza con un 20%

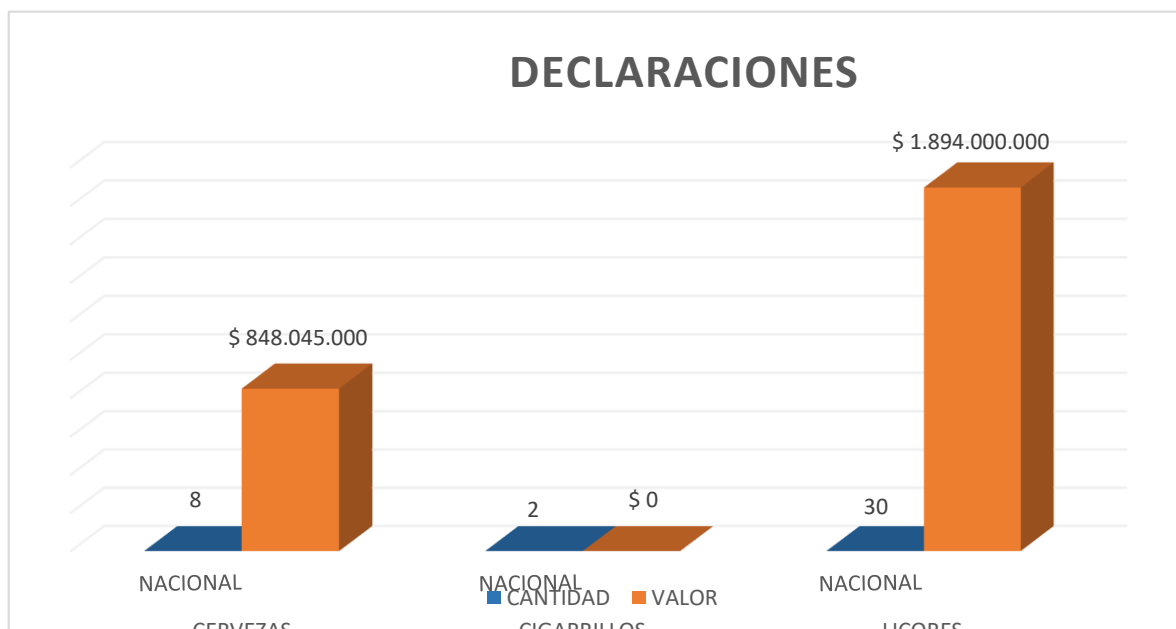


Gráfico 7. Cantidad y valores de trámite de declaraciones realizados en el sistema TTI

2.5 Estampillas Nacionales

ESTAMPILLAS NACIONALES		
ORIGEN	TIPO DE PRODUCTO	CANTIDAD
NACIONAL	AGUARDIENTES	620.398
NACIONAL	APERITIVOS	499.427
NACIONAL	BEBIDAS EMBRIAGANTES	283.895
NACIONAL	BRANDYS	64.052
NACIONAL	COCTELES	284.321
NACIONAL	GINEBRAS	1.464
NACIONAL	LICOR	234.639
NACIONAL	RONES	332.038
NACIONAL	VINOS	923.569
NACIONAL	VODKAS	11.112
NACIONAL	WHISKYS	54.780
Total, general		3.309.695

Tabla 7. Detalle de trámite de estampillas nacionales en el sistema TTI

La mayor participación en los trámites de estampillas nacionales corresponde a temas de vinos con un



28%, seguido de aguardientes con un 19% y con aperitivos un 15%

Gráfico 8. Cantidad y valores de trámite de estampillas nacionales realizados en el sistema TTI

2.6 Estampillas Importadas

ESTAMPILLAS IMPORTADAS		
ORIGEN	TIPO DE PRODUCTO	CANTIDAD
IMPORTADO	AGUARDIENTES	3.766
IMPORTADO	APERITIVOS	325.536
IMPORTADO	BRANDYS	48
IMPORTADO	CHAMPAGNES	608
IMPORTADO	COCTELES	317.789
IMPORTADO	COGNACS	1
IMPORTADO	GINEBRAS	60.140
IMPORTADO	LICOR	188.121
IMPORTADO	RONES	42.847
IMPORTADO	TEQUILAS	119.810
IMPORTADO	VINOS	1.633.880
IMPORTADO	VODKAS	20.146
IMPORTADO	WHISKYS	924.038
Total, general		3.636.730

Tabla 8. Detalle de trámite de estampillas importadas en el sistema TTI

La mayor participación en los trámites de estampillas importadas corresponde a temas de vinos con un 45%, seguido de whiskys con un 25% y aperitivos con un 9%

ESTAMPILLAS IMPORTADAS

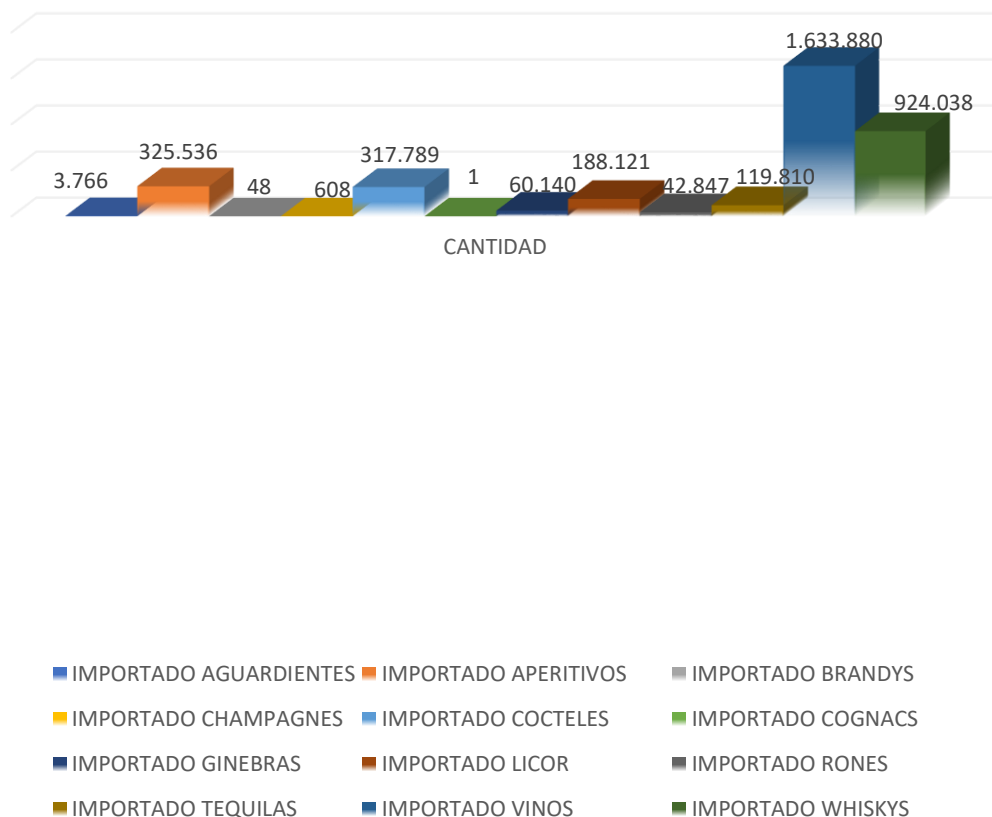


Gráfico 9. Cantidad y valores de trámite de estampillas importadas realizados en el sistema TTI

2.7 Novedades

NOVEDADES	
TIPO DE NOVEDAD	CANTIDAD
Nueva acta de desenvase ingresada	1
Nueva acta de desestampillaje ingresada	10
Nueva acta de destrucción ingresada	6
Nueva acta de reposición ingresada	2
Nueva bodega ingresada	16
Nueva cerveza ingresada	2
Nuevo producto ingresado	152
Nuevo productor de cerveza ingresado	1
Nuevo productor ingresado	3
Total, general	193

Tabla 9. Detalle de trámite de novedades en el sistema TTI

La mayor participación en los trámites de novedades corresponde a temas de nuevo producto con un 79%, seguido de nueva bodega ingresada 8% y nueva acta de desestampillaje 5%

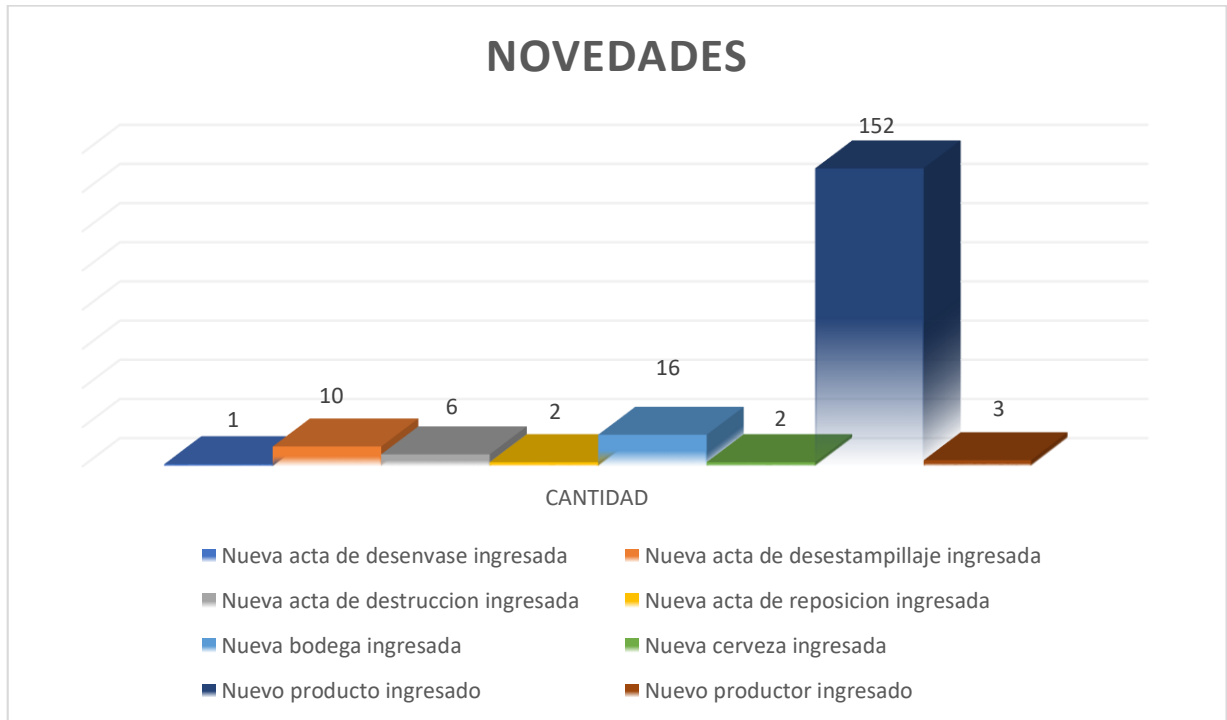


Gráfico 10. Cantidad y valores de trámite de novedades realizados en el sistema TTI

Según la oferta presentada por el contratista para el servicio de la solución tecnológica para el control y administración del impuesto al consumo, fue por un valor de dos mil millones setenta y tres mil novecientos setenta mil ochenta pesos M/Cte.,

(\$2.073.970.080), por un plazo meses (14) equivalentes a cuatrocientos veinte (420) meses, para un valor diario de cuatro millones novecientos treinta y ocho mil veinticuatro pesos M/Cte., (\$4.938.024).

Teniendo en cuenta que el valor mensual por el servicio de Software de trazabilidad del impuesto al consumo es \$148.140.720, en este informe estarían facturando del mes de octubre por valor total de:

VALOR MENSUAL
148.140.720

La gestión del impuesto al consumo y/o participación económica requiere del complemento del Sistema Único Nacional de Transporte que regula la

movilización en el territorio nacional de productos nacionales y extranjeros, (Decreto 3071 de 1997), lo que facilita la trazabilidad de la información.

La administración tributaria departamental utiliza el sistema de software de trazabilidad del impuesto al consumo para garantizar la administración y control del impuesto al consumo en forma ágil y eficiente apoyado con la tecnología y permite la trazabilidad de todo el proceso de pago de impuesto al consumo y/o participación en la jurisdicción tributaria de Cundinamarca. Esto es necesario para constatar que el número de instrumentos a imponer en las botellas o empaques corresponda a la cantidad solicitada y entregada.

El Departamento tiene una participación 37 % del mercado de licores y vinos importados y el 15% de licores y vinos nacionales en el comercio legal de productos sujetos al impuesto de consumo y/o participación (licores, vinos aperitivos y, similares) por lo cual es importante que tal identificación se imponga.

- Registro de la información de manera oportuna, confiable, veraz y suficiente como herramienta útil para la gestión de los impuestos.
- Asegurar que todas las acciones tributarias en la entidad se desarrollen en el marco de las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes.
- Publicación de información vía Internet.
- Manejo de archivos adjuntos (imágenes, documentos, otros) en los módulos requeridos.
- Conexión con contribuyentes mediante interfaz y trabajo 7x24x365 de acuerdo con el procedimiento establecido por el Departamento.
- Permitir el acceso de consulta a la información solicitada por los Departamentos, y recepcionar la información de los Departamentos y la Federación Nacional de Departamentos (Sianco) hoy PCI.
- Permitir ajustes y/o modificaciones o nuevos módulos o sub sistema de información de sus consultas y funcionalidades según necesidades de la Administración Tributaria sin costos adicionales.
- Permitir firma electrónica en las declaraciones tributarias del impuesto al consumo.
- Permitir el pago PSE y presencial en la entidad financiera autorizada por el departamento para recaudar y reflejo en línea del pago, en el Sistema de Información para el pago del impuesto al consumo y el pago de los trámites.
- Permitir la realización de trámites desde el sistema de información de manera virtual desde la solicitud hasta el paso final de trámite.

El módulo o sub sistema permitirá el registro y manejo de los procesos de información para:

- Monopolio de Alcohol y de licores.
- Licores, vinos, aperitivos y similares de producción nacional.
- Licores, vinos, aperitivos y similares de origen extranjero.
- Cerveza nacional.
- Cerveza extranjera.

- Cigarrillos nacionales.
- Cigarrillos extranjeros.
- Administración Inventario de los instrumentos de señalización.
- Administración de Tornaguías.
- Administración de inventarios.
- Radicación de documentos y pago de trámites.
- Declaración del Impuesto.
- Fiscalización del Impuesto.

Los siguientes módulos:

Módulo de maestros (registro de contribuyentes- hoja de vida del contribuyente) y novedades (resoluciones, bodegas, productos), precios DANE.
Módulo automatizado de radicación pago PSE y de seguimiento de trámites.
Módulo de expedición, legalización y control de tornaguías electrónicas, de conformidad con el artículo 25 de la ley 2106 de 2019.
Módulo de control de anulación de tornaguías físicas y electrónicas.
Módulo de cruce de inventario de productos de origen nacional y extranjero, de empresas y saldos FIMPROEX.
Módulo de trazabilidad del producto por lotes de producción.
Módulo de control de alcoholes y materias primas.
Módulo de control de alcoholes potables y no potables destinados para otros usos.
Módulo de control de alcoholes y materias primas para la elaboración de bebidas alcohólicas.
Módulo de productores, actas de producción y cruz de mezclas
Módulo de Fiscalización (generación de documento y demás)
Módulo de Acuerdos de Pago

Integraciones:

- Tener interoperabilidad y garantizar la interconexión con el Sistema Integrado de Apoyo al Control de Impuestos al Consumo (SIANCO) hoy PCI, de conformidad con lo señalado en el artículo 25 de la Ley 2106 de 2019, mediante la generación de archivo plano y Webservices para conexión al sistema y/o lineamientos definidos por el MinTIC en el marco de los servicios Ciudadano digitales.
- Integración con la plataforma SIANCO (hoy PCI) enviando y Recibiendo información vía webservices.
- Recibir y enviar información vía webservices con los Bancos autorizados para el recaudo.
- Recibir o transmitir información con los ERP de los contribuyentes (vía webservices o archivo plano)
- Recibir o transmitir información con el sistema de gestión documental del Departamento (PBM).
- Soporte 7x24X365, actualizaciones al sistema, desarrollos nuevos acorde con cambios de ley (orden nacional o local), sin costos adicionales para el Departamento.

- Permitir integrarse con otros sistemas (financiero, de señalización, auditoría, bancos, fondo cuenta, departamentos y otros sistemas e información), generando el mecanismo de interfaz que se acuerde y permita el sistema con el cual se va a integrar (archivo plano, Tablas espejo, webservices, otros).

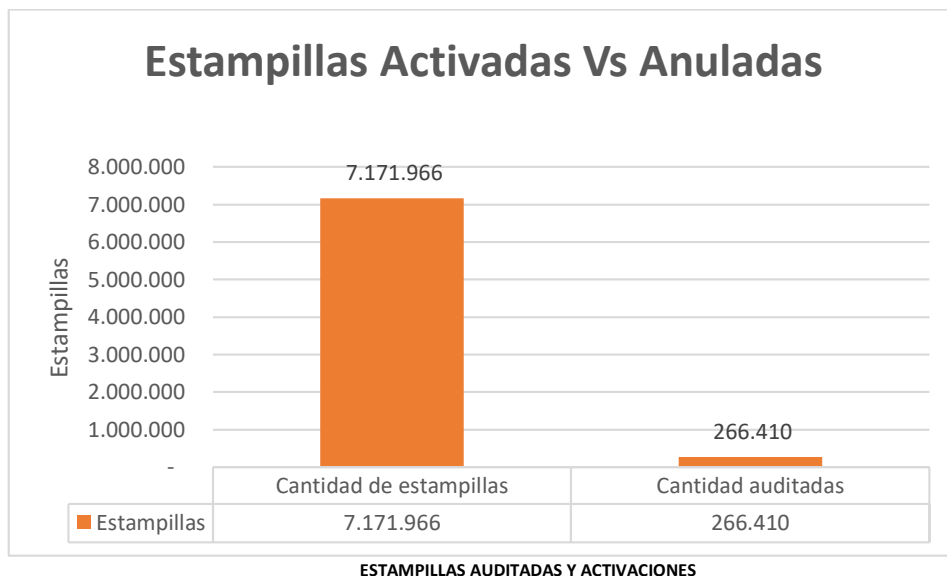
3. SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Mediante el presente informe se pretende reflejar la gestión realizada por el área de Auditoría de Estampillas de Licores durante el mes. Para lo anterior se tomaron datos reales de las auditorías realizadas durante este período de tiempo y así se establece un informe de la gestión realizada.

Durante el mes se realizó auditoría a las actas de diferentes contribuyentes, lo anterior representa la auditoría de 641 actas para los cuales fueron auditadas 266.410 estampillas y la activación de 7.171.966 estampillas de licores. Debido a faltantes de producto de origen se anularon 1410 instrumentos de señalización, 642 anulaciones de instrumentos de señalización encontradas en averías de producto, se evidenciaron 143 hallazgos en el cual hay 18000 unidades inmovilizadas de 5 contribuyentes, durante el mes de octubre.

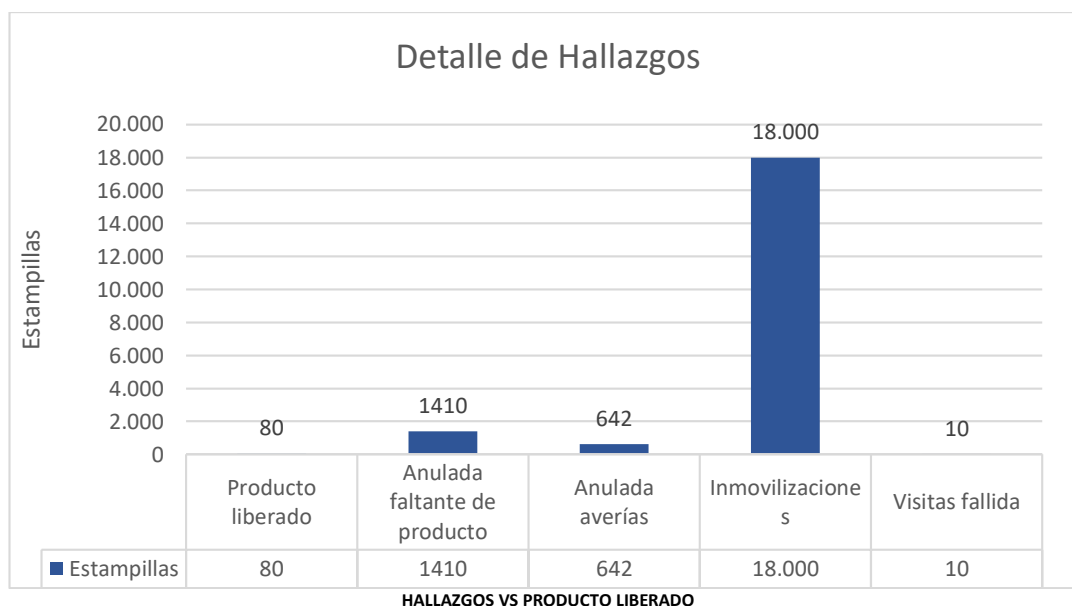
CANTIDAD DE ESTAMPILLAS AUDITADAS DURANTE EL MES

A continuación, se presenta la relación de las estampillas de licores auditadas y activadas durante el mes representado en la siguiente gráfica.



HALLAZGOS DEL MES

A continuación, se presenta en la siguiente gráfica los hallazgos realizados en el mes, además la descripción hallazgo encontrado durante la auditoría (ver en la Tabla 1).



DESCRIPCION DE HALLAZGOS

- Anulación por faltante de producto.
- Anulaciones encontradas en averías.
- Inmovilización
- Visita fallida
- Producto liberado

No. de Acta	Nombre del Distribuidor	Código Ref.	Producto	Cantidad Estampillas	Tipo Producto Nacional/Importar	Capacidad	Grado Alcolométrico	Cantidad Auditarse según tabla	Fecha de Auditoría	Hallazgos		Cantidad Anulada (Estampillas)	Cantidad Inmovilizada (Estampillas)	Averías con Estampillas	Producto liberado
25003836	REPRESENTACIONES CONTINENTAL S.A	24084382	AG. SIN AZUCAR AMARILLO DE MANZANARES Marca AG. AMARILLO DE MANZANARES	2652	N	750	24.00	125	1/10/2021	1	Se destruye y anula	3		12	

25 00 38 24	PERNO D RICARD COLO MBIA S.A	2400128 6	L. PASTI S RICA RD	42	I	70 0	44.96	8	1/1 0/2 021	1	Se destr uye y anul a			2	
25 00 38 32	DIST. DE VINOS Y LICORE S.S.A. DISLIC ORES	2408176 2	L. DE VO. SMIR NOFF X1 SABO R A LULO Marc a SMIR NOFF X1	225 0	N	75 0	25.00	12 5	1/1 0/2 021	1	Se destr uye y anul a			4	
25 00 37 92	KOBA COLO MBIA S.A.S	2401683 0	V. T. CAB. SAUV · VINA LA ROSA QUIN TA LAS CABR AS	166 8	I	75 0	13,9	12 5	1/1 0/2 021	1	Se destr uye y anul a	6		10	
25 00 38 51	CASA IBANEZ COLO MBIA SAS	1020009 271	V. T. TEMP RANI LLO Marc a PLAZ A CASTI LLA	161 04	I	75 0	12.35	31 5	2/1 0/2 021	1	Se destr uye y anul a			1	
25 00 38 74	GLOBA L WINE SPIRITS LTDA	2413108 0002700 098000	RON BACA RDI ANEJ O MAR CA BACA RDI	106 5	I	98 0	35.00	80	2/1 0/2 021	1	Se destr uye y anul a			9	
25 00 38 88	DIST. DE VINOS Y LICORE S.S.A. DISLIC ORES	2000172 1	V. ESPU M. BL. BARO N DE ROTH BERG BRUT	180 0	I	75 0	11.47	12 5	2/1 0/2 021	1	Se destr uye y anul a	1		1	

25 00 38 61	KOBA COLOMBIA S.A.S	1020010 258	V. T. IG LISBOA MARCA PINTA NEGRA	204 00	I	75 0	13.45	31 5	4/1 0/2 021	1	Se destr uye y anul a			20	
25 00 38 92	BAVARIA S.A.	2409106 2	COC. DE VODKA CON JUGO DE LIMON Marca MIKE S HARD LEMO NADE	777 60	I	35 5	5.00	50 0	4/1 0/2 021	1	Se destr uye y anul a			16	
25 00 38 40	REPRESENTACIONES CONTINENTAL S.A	2000182 3	RON VIEJO DE CALDAS TRADICION AL 35	240 00	N	37 5	35.00	31 5	4/1 0/2 021	1	Se destr uye y anul a			10	
25 00 39 35	SULICOR S.A.	2407091 0	AG. MARCA AG. ANTI OQUENO 24 GRADOS SIN AZUCAR	399 00	N	37 5	24.00	50 0	4/1 0/2 021	1	Se destr uye y anul a	3		27	
25 00 39 38	CASA GRAJALES S.A.	2400469 4	V. MOSCATEL DULCE MARCA VALL E DE LA U - CASA	780 0	N	75 0	10.00	20 0	4/1 0/2 021	1	Se destr uye y anul a	1		1	

25 00 38 79	ALTIPA L.S.A.S	2400320 8	V. DE MAN ZANA CARI NOSO 7	230 88	N	75 0	7.00	31 5	4/1 0/2 021	1	Se destr uye y anul a	1		24	
25 00 39 31	DIAGE O COLO MBIA S.A.	2220302 695	GIN. LOND ON GIN marc a TANQ UERA Y	456	I	70 0	47.30	50	4/1 0/2 021	1	Se destr uye y anul a	1		5	
25 00 39 08	J.E. RUEDA Y CIA S.A.	2400230 2	V. ROSS O TOSC ANA CASA LFER RO	180	I	75 0	14.00	32	4/1 0/2 021	1	Inmo viliza ción		180		
25 00 39 25	DICER MEX S.A.	2400562 7	L. FINO AMA RETT O MAR CA BOLS	60	I	70 0	24.00	13	5/1 0/2 021	1	Se destr uye y anul a			7	
25 00 38 97	PDC VINOS Y LICORE S.S.A.S	2405094 6	V. T. MAL. PORT ILLO	600 0	I	75 0	12.80	20 0	5/1 0/2 021	1	Se destr uye y anul a	8		6	
25 00 39 27	PERNO D RICARD COLO MBIA S.A	2400384 7	W. CHIV AS REGA L 12 YEAR OLD BLEN DED SCOT CH	69	I	17 50	40.00	20	5/1 0/2 021	1	Se destr uye y anul a			7	

25 00 39 29	ALTIPA L.S.A.S	2000250 9	W. ESCO CES JOHN NIE WALK ER RED LABE L 40	648	I	37 5	40.00	80	5/1 0/2 021	1	Se destr uye y anul a			2	
25 00 33 49	MEICO S.A	1020009 699	V. T. Marc a BORD OLIN O	300	I	10 00	11,8	0	5/1 0/2 021	1	Visit a fallid a				
25 00 38 84	DIST. DE VINOS Y LICORE S.S.A. DISLIC ORES	2404706 8	V. T. MAL. LAS MOR AS	912	I	18 7	12.90	80	5/1 0/2 021	1	Se destr uye y anul a			12	
25 00 39 11	KOBA COLO MBIA S.A.S	1320009 875	RON ANEJ O CART AVIO BLAC K BARR EL marc a CART AVIO	972 0	I	75 0	35.10	0	6/1 0/2 021	1	Se destr uye y anul a			11	
25 00 39 97	REPRES ENTACI ONES CONTI NENTA L.S.A	2408446 2	AG. SIN AZUC AR AMA RILLO DE MAN ZANA RES Marc a AG. AMA RILLO DE MAN ZANA RES	219 84	N	37 5	24.00	31 5	6/1 0/2 021	1	Se destr uye y anul a	4		3	

25 00 39 60	DIAGE O COLO MBIA S.A.	2406936 8	BULL EIT BOUR BON WHIS KEY MAR CA BULL EIT	912	I	75 0	45.00	80	6/1 0/2 021	1	Se destr uye y anul a	1		11	
25 00 39 13	DIST. DE VINOS Y LICORE S.S.A. DISLIC ORES	2408570 5	GIN. GOR DON S SPECI AL LOND ON DRY GIN marc a GOR DON S	438	I	15 00	37.50	50	6/1 0/2 021	1	Se destr uye y anul a	3		17	
25 00 40 14	PERNO D RICARD COLO MBIA S.A.	2402449 6	TEQ. 100 DE AGAV E PLAT A ALTO S OLME CA	141	I	70 0	38.28	50	6/1 0/2 021	1	Se destr uye y anul a			1	
25 00 39 36	SULICO R.S.A.	2407091 1	AG. MAR CA AG. ANTI OQU ENO 24 GRAD OS SIN AZUC AR	116 00	N	75 0	24.00	31 5	6/1 0/2 021	1	Se destr uye y anul a			5	
25 00 39 83	ALMAC ENES EXITO S.A.	2420013 1364000 075000	V. T. RVA. CAR MEN ERE MAR CA SIETE SOLE S	131 04	I	75 0	13.06	31 5	6/1 0/2 021	1	Se destr uye y anul a	8		2	
25 00 39 72	INVERL EOKA S.A.S	2400079 5	V. B. SAUV · CASA LAPO STOL LE	696	I	75 0	14.20	80	6/1 0/2 021	1	Se destr uye y anul a			2	

25 00 40 05	90 PUNTO S WINES SAS	2420013 1350500 075000	V. MAT CHBO OK CABE RNET SAUV IGNO N	84	I	75 0	14.14	13	6/1 0/2 021	1	Se destr uye y anul a	3			
25 00 40 18	ALMAC ENES EXITO S.A	2420013 1370100 075000	V. RD. RVA. ROSE MAR CA SIETE SOLE S	462 0	I	75 0	13.06	20 0	7/1 0/2 021	1	Se destr uye y anul a			1	
25 00 39 52	DIAGE O COLO MBIA S.A.	2406214 8	AP. SMIR NOFF ICE GREE N APPL E	144 00	I	25 0	3.95	31 5	7/1 0/2 021	1	Se destr uye y anul a			1	
25 00 39 89	SULICO R S.A.	2405921 0	AG. ANTI OQU ENO TT PRIS MA	960	N	10 50	29.00	80	7/1 0/2 021	1	Se destr uye y anul a	1		3	
25 00 39 59	DIAGE O COLO MBIA S.A.	2408570 5	GIN. GOR DON S SPECI AL LOND ON DRY GIN marc a GOR DON S	72	I	15 00	37.50	13	8/1 0/2 021	1	Se destr uye y anul a			2	
25 00 39 90	SULICO R S.A.	2408066 3	RON Marc a RON MED ELLIN DORA DO	500 0	N	75 0	35.00	20 0	8/1 0/2 021	1	Se destr uye y anul a			2	

25 00 40 58	MARPI CO S.A.	2405232 1	V. T. MAL. D.O.C · Marc a NORT ON	222 0	I	75 0	14.37	12 5	8/1 0/2 021	1	Visit a fallid a				
25 00 39 43	HICO FISH S.A.S	1020107 264	AP. SAKE - WHIT E PEAC H AP. A BASE DE SAKE SABO RIZA DO A DURA ZNO HANA	134 4	I	75 0	8.00	12 5	8/1 0/2 021	1	Se destr uye y anul a	1		2	
25 00 39 63	KOBA COLO MBIA S.A.S	2406556 8	V. CAB. SAUV . RVA. Marc a QUIN TA LAS CABR AS	146 70	I	75 0	13.91	31 5	8/1 0/2 021	1	Se destr uye y anul a			8	
25 00 40 27	COMER CIALIZA DORA INTERN ACION AL EGA- KAT S.A.S	2408078 4	V. T. CAR MERE NE marc a ALTO S LOS ROM EROS	102 0	I	75 0	13.20	80	8/1 0/2 021	1	Se destr uye y anul a	27		19	
25 00 40 01	ENALIA S.A.S.	2403015 4	AP. NO VIN. SANG RIA FIEST A (ENAL IA)	360	N	75 0	7.00	50	8/1 0/2 021	1	Se destr uye y anul a	2		5	
25 00 40 65	INVERL EOKA S.A.S	2401771 0	V. T. BONA RDA MAR CA ALAM OS	10	I	75 0	13.13	13	9/1 0/2 021	1	Se destr uye y anul a			3	

25 00 40 97	CLUB DEL GOUR MET S.A.S	1020008 200	V. B. VERD EJO D. O. RUED A SELEC CION ESPE CIAL MAR CA MOC EN	24	I	75 0	12.91	5	9/1 0/2 021	1	Visit a fallid a				
25 00 40 42	IMPOR TACIO NES GRUCA L SAS	1020108 389	V. B. marc a ISLA NEGR A	240 0	I	10 00	11.89	12 5	9/1 0/2 021	1	Se destr uye y anul a			1	
25 00 40 57	MARPI CO S.A.	2420013 1395800 075000	V. T. VALP OLICE LLA DOC CLAS SICO Marc a ZONI N	90	I	75 0	12.13	13	9/1 0/2 021	1	Se destr uye y anul a			1	
25 00 40 17	CENCO SUD COLO MBIA S.A.	1020004 767	V. ROSE MAR CA PANU L	269 4	I	75 0	13.53	12 5	11/ 10/ 202 1	1	Se destr uye y anul a	1		8	
25 00 40 88	PERNO D RICARD COLO MBIA S.A	1120002 814	PASS PORT BLEN DED SCOT CH WHIS KY	322	I	10 00	40.05	0	11/ 10/ 202 1	1	Se destr uye y anul a			1	
25 00 40 63	REPRES ENTACI ONES CONTI NENTA L.S.A	2408476 2	RON VIEJO DE CALD AS ROBL E BL. marc a RON VIEJO DE CALD AS	280 8	N	75 0	35.00	12 5	11/ 10/ 202 1	1	Se destr uye y anul a	3		2	

			ROBL E BL.													
25 00 40 40	ECCELL ENZE ITALIA NE S.A.S	1020308 995	V. ROSS O Marc a CELLE DONI	50	I	50 00	13.05	8	11/ 10/ 202 1	1	Inmo viliza ción		960			
25 00 41 17	CLUB DE VINOS SELECT OS S.A DECAN TER	2420013 1126500 075000	V. T. MALB EC GRAN RESE RVA DOMI NGO MOLI NA	12	I	75 0	14.55	3	11/ 10/ 202 1	1	Se destr uye y anul a	24				
25 00 40 37	KOBA COLO MBIA S.A.S	2405596 8	V. BL. SAUV . BLAN C - QUIN TA LAS CABR AS	222 00	I	75 0	12.10	31 5	11/ 10/ 202 1	1	Se destr uye y anul a			2		
25 00 40 40	ECCELL ENZE ITALIA NE S.A.S	1020308 995	V. ROSS O Marc a CELLE DONI	50	I	50 00	13.05	8	12/ 10/ 202 1	1	Leva nta mien to de sellos y activ ación de prod ucto					80
25 00 39 88	VINOS DE LA CORTE S.A.	2420013 1335700 075000	V. COM PUESTO QUIN ADO MAR CA SALO MON	480	N	75 0	13.00	50	12/ 10/ 202 1	1	Se destr uye y anul a			18		

25 00 41 08	DICER MEX S.A.	2405034 7	V. T. TOCO RNAL MER.	360 0	I	75 0	12.20	20 0	12/ 10/ 202 1	1	Se destr uye y anul a	1		2	
25 00 41 19	ALTIPA L.S.A.S	2400320 8	V. DE MAN ZANA CARI NOSO 7	252 00	N	75 0	7.00	31 5	12/ 10/ 202 1	1	Se destr uye y anul a			8	
25 00 41 53	GRUPO MADER O S.A.S.	1020108 561	V. SPU MEA NTE PROS ECCO DI CONE GLIA NO VALD OBBI ADEN E SUPE RIOR E DOC G EXTR A DRY Marc a CANE LLA	60	I	75 0	11.01	13	13/ 10/ 202 1	1	Se destr uye y anul a	2			
25 00 41 37	PDC VINOS Y LICORE S.S.A.S	2400395 9	BR. DOM ECQ	480 0	N	37 5	35.00	20 0	13/ 10/ 202 1	1	Inmo viliza ción		480 0		
25 00 41 46	INVERL EOKA S.A.S	2402673 4	V. BL. PINO T GRIS ARGE NTO	220	I	75 0	13.30	0	13/ 10/ 202 1	1	Se destr uye y anul a			1	

25 00 41 27	MARPI CO S.A.	2403264 1	V. T. MAL. BARR EL Marc a NORT ON	156	I	37 5	14.37	32	13/ 10/ 202 1	1	Se destr uye y anul a			1	
25 00 40 79	PRODU CTORA Y DISTRI BUIDO RA DE BEBIDA S	1410307 982	AP. SABO R A VINO MOS CATE L marc a SAN JERO NIMO	648	N	15 00	6.00	80	13/ 10/ 202 1	1	Visit a fallid a				
25 00 41 18	KOBA COLO MBIA S.A.S	2405661 3	V. TINT O CAR MEN ERE VINA LA ROSA QUIN TA LAS CABR AS	125 88	I	75 0	13.96	31 5	13/ 10/ 202 1	1	Se destr uye y anul a	5		11	
25 00 40 89	PERNO D RICARD COLO MBIA S.A	2404558 8	W. PASS PORT BLEN DED SCOT CH	106 92	I	70 0	40.00	31 5	13/ 10/ 202 1	1	Se destr uye y anul a			3	
25 00 41 22	DIST. DE VINOS Y LICORE S S.A. DISLIC ORES	2401017 4	V. T. FINO MALL EOLU S DE SANC HOM ARTI N D.O RIBER A DEL DUER O MAR CA MALL EOLU S	12	I	75 0	15.18	3	14/ 10/ 202 1	1	Se destr uye y anul a			1	

25 00 42 30	90 PUNTO S WINES SAS	1020009 731	V. T. ABAD AL MATI S Marc a ABAD AL	114	I	75 0	14.16	20	14/ 10/ 202 1	1	Se destr uye y anul a	6			
25 00 41 68	PERNO D RICARD COLO MBIA S.A	1120102 837	CHIV AS REGA L 18 YEAR OLD BLEN DED SCOT CH WHIS KY	126 0	I	70 0	40.04	0	14/ 10/ 202 1	1	Se destr uye y anul a			1	
25 00 41 87	VINPAR COMER C. INTERN ACION AL LTDA	2407626 4	TEQ. JOVE N GOLD marc a ESPE CIAL NEW TON	300 0	I	75 0	35.12	12 5	14/ 10/ 202 1	1	Se destr uye y anul a			4	
25 00 41 40	DIAGE O COLO MBIA S.A.	2405818 8	AP. SMIR NOFF ICE (B. ALCO HO. MIXT A DE VODK A CON SAB. A LIMO N)	48	I	27 5	3.90	0	14/ 10/ 202 1	1	Se destr uye y anul a			9	
25 00 41 43	KOBA COLO MBIA S.A.S	2405596 9	V. ROSE (CAB. SAUV . M.S) QUIN TA LAS CABR AS	336 0	I	75 0	12.10	20 0	15/ 10/ 202 1	1	Se destr uye y anul a			2	
25 00 42 05	THE INTERN ACION AL EXECU TIVE	1020007 200	V. BL. SANC ERRE MAR CA RAIM BAUL T PINE AU	18	I	75 0	12.68	5	15/ 10/ 202 1	1	Se destr uye y anul a	3			

25 00 39 99	DAL VESUVI O CON AMOR E S.A.S	2420013 1377300 075000	V. GREG HETO COLLI MAR TANI DOC TERR E DE LA CUST ODIA MAR CA IL TEAT RO	420	I	75 0	13.49	50	15/ 10/ 202 1	1	Se destr uye y anul a	60			
25 00 42 16	SESTIE R DI VENEZI A SAS	2420013 1199300 075000	V. T. BARO LO D.O.C .G. Marc a BREZ ZA	18	I	75 0	12.92	5	15/ 10/ 202 1	1	Inmo viliza ción	60			
25 00 41 97	INVERL EOKA S.A.S	1020309 612	V. TORR ESELL A PROS ECCO SPU MAN TE EXTR A DRY DOC marc a TORR ESELL A	411 6	I	75 0	11.33	0	15/ 10/ 202 1	1	Se destr uye y anul a			18	
25 00 41 03	DIST. DE VINOS Y LICORE S S.A. DISLIC ORES	2408658 6	AP. VIN. COKT AIL A BASE DE V. RD. FIZZY ROSE FRIZZ ANTE CARB ONAT ADO Y ARO MATI ZADO marc a J.P. CHEN ET	504 00	I	25 0	5.38	50 0	15/ 10/ 202 1	1	Se destr uye y anul a			5	

25 00 41 79	DIAGE O COLO MBIA S.A.	2408026 6	W. OLD PARR 18 YEAR S OLD BLEN DED SCOT CH W. marc a OLD PARR	240	I	75 0	40.10	32	15/ 10/ 202 1	1	Se destr uye y anul a			2	
25 00 41 66	SULICO R S.A.	2000416 3	RON MED ELLIN ANEJ O	100 00	N	75 0	35.00	20 0	15/ 10/ 202 1	1	Se destr uye y anul a	1		4	
25 00 41 67	SULICO R S.A.	2000416 3	RON MED ELLIN ANEJ O	150 00	N	37 5	35.00	31 5	16/ 10/ 202 1	1	Se destr uye y anul a	3		3	
25 00 39 80	ALMAC ENES EXITO S.A	2400821 3	V. T. ESP. MAL. MALA MAD O	300 0	I	18 7	18.20	12 5	16/ 10/ 202 1	1	Se destr uye y anul a	54			
25 00 41 85	BAVARI A S.A.	2413902 0384700 035500	COC. DE VODK A CON JUGO DE LIMO N Y SABO R A FRES A Marc a MIKE S HARD STRA WBE RRY LEMO NADE	777 60	I	35 5	4.90	50 0	19/ 10/ 202 1	1	Se destr uye y anul a			50	

25 00 41 72	ALTIPA L.S.A.S	2408296 2	V. COM PUES TO SANS ON MAES TRO	288	N	75 0	15.00	50	19/ 10/ 202 1	1	Se destr uye y anul a			6	
25 00 41 94	SULICO R S.A.	2408066 3	RON Marc a RON MED ELLIN DORA DO	100 00	N	75 0	35.00	20 0	19/ 10/ 202 1	1	Se destr uye y anul a			1	
25 00 42 14	CASA GRAJAL ES S.A.	2403640 0	AP. CREM A DE WHIS KY Marc a SAVO RS	240 0	N	75 0	14.00	12 5	19/ 10/ 202 1	1	Se destr uye y anul a			2	
25 00 42 12	VINOS DE LA CORTE S.A.	1410108 798	AP. VIN MOS CATE L MAR CA LIBER TADO R	126 0	N	75 0	8.00	12 5	19/ 10/ 202 1	1	Se destr uye y anul a			12	
25 00 42 18	MARPI CO S.A.	2402903 4	V. BL. CHAR DON NAY DI PUGL IA IGT PASQ UA CAPIT OLO 14	312	I	75 0	12.33	50	19/ 10/ 202 1	1	Se destr uye y anul a			7	
25 00 42 08	DIST. DE VINOS Y LICORE S.S.A. DISLIC ORES	2400019 9	V. T. SHIR AZ Marc a YELL OW TAIL	600	I	75 0	13.76	80	20/ 10/ 202 1	1	Se destr uye y anul a	936			

25 00 41 93	SULICOR S.A.	20004163	RON MED ELLIN ANEJO	1200	N	1000	35.00	80	20/10/2021	1	Se destruye y anula	1		7
25 00 42 10	GRUPO DE COMERCIALIZACIONES DE COLOMBIA GDC S.A.S	1020009868	V. T. CUENCA CAB. SAUV.	900	I	750	11.83	80	20/10/2021	1	Visita fallida			
25 00 42 29	GP LICORES S.A.S.	2120009647	VO. marca MISKOV	2280	I	1000	39.20	125	20/10/2021	1	Se destruye y anula	2		
25 00 42 21	PERNO D RICARDO COLOMBIA S.A	1120002814	PASSPORT BLEND SCOTCH WHISKY	204	I	1000	40.05	32	20/10/2021	1	Se destruye y anula			7
25 00 42 27	DIAGEO COLOMBIA S.A.	24081762	L. DE VO. SMIRNOFF X1 SABOR A LULO Marca SMIRNOFF X1	15000	N	750	25.00	315	20/10/2021	1	Se destruye y anula	3		28
25 00 42 28	ALTIPAL S.A.S	24074886	V. COMPUES TO QUINADONS	25200	N	750	13.00	315	20/10/2021	1	Se destruye y anula			3

25 00 41 99	MANU ELITA S.A.	1020208 820	V. B. INDO MITA GRAN RVA. CHAR DON NAY MAR CA INDO MITA	18	I	75 0	13.43	5	20/ 10/ 202 1	1	Se destr uye y anul a			1	
25 00 43 12	LA CAVE DES COMPE RES S.A.S.	1020507 471	V. T. JEAN MED EVILL E ET FILS CHAT EAU FAYA U CUVE E J MED EVILL E AOC CADIL LAC	60	I	75 0	13	13	20/ 10/ 202 1	1	Se destr uye y anul a	14			
25 00 42 03	KOBA COLO MBIA S.A.S	2405596 9	V. ROSE (CAB. SAUV . M.S) QUIN TA LAS CABR AS	129 6	I	75 0	12.10	12 5	21/ 10/ 202 1	1	Se destr uye y anul a	21			
25 00 42 53	SULICO R S.A.	2405920 8	AG. ANTI OQU ENO SIN AZUC AR TT PRIS MA	660 0	N	10 50	29.00	20 0	21/ 10/ 202 1	1	Se destr uye y anul a	1			
25 00 42 76	DIAGE O COLO MBIA S.A.	2408172 5	L. DE VO. SMIR NOFF X1 SABO R A LULO Marc a SMIR NOFF X1	432 48	N	37 5	25.00	50 0	21/ 10/ 202 1	1	Visit a fallid a				

25 00 42 92	GLOBAL WINE SPIRITS LTDA	24077023	V. T. CASILERO DEL DIABLO RED BLEND Marca CASILERO DEL DIABLO	967	I	750	13.50	80	21/10/2021	1	Se destruye y anula			1	
25 00 42 07	CLUB DE VINOS SELECTOS S.A DECANter	2420013112640075000	V. T. CAB. SAUVIGNON RESE RVA DOMINGO MOLINA	24	I	750	14.55	5	21/10/2021	1	Se destruye y anula	2			
25 00 42 47	DIST. DE VINOS Y LICORES S.A. DISLICORES	24069368	BULL EIT BOURBON WHISKY MARCA BULL EIT	1044	I	750	45.00	80	21/10/2021	1	Se destruye y anula			1	
25 00 42 76	DIAGEO COLOMBIA S.A.	24081725	L. DE VO. SMIRNOFF X1 SABOR A LULO Marca SMIRNOFF X1	43248	N	375	25.00	500	21/10/2021	1	Visita fallida				
25 00 42 96	SULICOR S.A.	24082182	AG. SIN AZUCAR marca AG. ANTIQUENO 24 SIN AZUCAR	37500	N	375	24.00	500	22/10/2021	1	Se destruye y anula	7		2	

25 00 42 73	REPRES ENTACI ONES CONTI NENTA L.S.A	2408438 2	AG. SIN AZUC AR AMA RILLO DE MAN ZANA RES Marc a AG. AMA RILLO DE MAN ZANA RES	216 00	N	75 0	24.00	31 5	22/ 10/ 202 1	1	Se destr uye y anul a			6	
25 00 42 85	DIAGE O COLO MBIA S.A.	2408172 5	L. DE VO. SMIR NOFF X1 SABO R A LULO Marc a SMIR NOFF X1	442 08	N	37 5	25.00	50 0	22/ 10/ 202 1	1	Se destr uye y anul a	21		17	
25 00 42 38	CLUB DEL VINO LTDA	2420013 1310300 075000	V. T. MAL. Marc a LA RURA L DETI NO	540	I	75 0	13.50	80	22/ 10/ 202 1	1	Se destr uye y anul a	15		3	
25 00 42 68	ALTIPA L.S.A.S	2413106 00011	BAILE YS ORIGI NAL IRISH CREA M BAILE YS	218 40	I	70 0	17.20	31 5	22/ 10/ 202 1	1	Se destr uye y anul a	1		4	
25 00 42 70	DIST. DE VINOS Y LICORE S.S.A. DISLIC ORES	2405754 9	V. ESPU M. BL. ICE JP CHEN ET	180 0	I	75 0	10.92	12 5	22/ 10/ 202 1	1	Se destr uye y anul a	12		2	

25 00 42 79	KOBA COLOMBIA S.A.S	2405661 1	V. T. RESE RVA CAR MEN ERE VINA LA ROSA QUIN TA LAS CABR AS	153 60	I	75 0	13.96	31 5	22/ 10/ 202 1	1	Se destr uye y anul a			14	
25 00 41 37	PDC VINOS Y LICORE S.S.A.S	2400395 9	BR. DOM ECQ	480 0	N	37 5	35.00	20 0	22/ 10/ 202 1	1	Leva nta mien to de sello s y activ ació n de prod ucto				
25 00 42 83	PDC VINOS Y LICORE S.S.A.S	2404686 8	V. BL. CHAR DON NAY KILLK A	1	I	75 0	14.16	1	22/ 10/ 202 1	1	Se destr uye y anul a	11		10	
25 00 42 86	WINE CO SAS	1020510 148	V. T. MAL. RVA. MAR CA SANT A ANA	1	I	75 0	13.13	1	22/ 10/ 202 1	1	Se destr uye y anul a	21			
25 00 43 16	DIST. DE VINOS Y LICORE S.S.A. DISLIC ORES	2400534 7	V. ESP. ROS. SPAR KLIN G ROSE WINE J.P. CHEN ET	300 0	I	75 0	11,4	12 5	23/ 10/ 202 1	1	Se destr uye y anul a	1		9	
25 00 43 22	ENALIA S.A.S.	2407488 6	V. COM PUES TO QUIN ADO SANS ON	252 00	N	75 0	13	31 5	25/ 10/ 202 1	1	Se destr uye y anul a	3		1	

25 00 43 43	DIAGE O COLO MBIA S.A.	2000265 5	W. SCOT CH (ESC OCES) OLD PARR 12 YO DELU XE 40	100 20	I	75 0	40	31 5	25/ 10/ 202 1	1	Inmo viliza ción	### #		
25 00 43 44	DIAGE O COLO MBIA S.A.	2413902 0383600 027500	AP. NO VIN. SMIR NOFF ICE BLUE 4.0 Marc a SMIR NOFF	216 72	I	27 5	3,94	31 5	25/ 10/ 202 1	1	Se destr uye y anul a		7	
25 00 43 58	VINOS DE LA CORTE S.A.	2404207 0	PINA COLA DA REAG EE 12	396 0	N	75 0	12	20 0	25/ 10/ 202 1	1	Se destr uye y anul a		6	
25 00 42 67	ALTIPA L S.A.S	2000265 5	W. SCOT CH (ESC OCES) OLD PARR 12 YO DELU XE 40	354 6	I	50 0	40.01	20 0	26/ 10/ 21	1	Se destr uye y anul a	12	10	
25 00 43 52	SULICO R S.A.	2000416 3	RON MED ELLIN ANEJ O	100 00	N	75 0	35	20 0	26/ 10/ 21	1	Se destr uye y anul a		2	
25 00 43 70	DIST. DE VINOS Y LICORE S S.A. DISLIC ORES	2400359 6	V. TINT O MAY OR DE CASTI LLA	360	I	75 0	13,7	50	27/ 10/ 21	1	Se destr uye y anul a	16	2	

25 00 44 56	WILLIAM GRANT Y; SONS COLOMBIA S.A	2413111 0020600 100000	BLEND MALT SCOTCH WHISKY MONKEY SHOULDER		I	10 00	40		28/ 10/ 21	1	Visit a fallida				
25 00 44 58	ALTIPAL S.A.S	2400320 8	V. DE MANZANA CARIÑOSO	112 68	N	75 0	7	31 5	30/ 10/ 21	1	Se destruye y anula			1	
25 00 45 09	GRUPO MADERO S.A.S.	1020108 486	V. SPUMANTE ROSEBR. MARCA CANELL		I	75 0	11,8		30/ 10/ 21	1	Visit a fallida				
25 00 44 05	ALTIPAL S.A.S	2000063 3	W. BUCHANAN SPECIAL RESERVE	340 2	I	75 0	40	20 0	29/ 10/ 21	1	Se destruye y anula			3	
25 00 45 00	SULICOR S.A.	2400503 1	AG. SINAZUCAR ANTIQUENO	153 00	N	75 0	29	31 5	29/ 10/ 21	1	Se destruye y anula	2			
25 00 43 83	MARPICO S.A.	1020010 619	V. T. ARIZUMARCA ARIZUM	240 0	I	10 00	12,4	12 5	26/ 10/ 21	1	Se destruye y anula			11	

25 00 44 38	PDC VINOS Y LICORE S.S.A.S	2000320 4	V. T. CAB. SAUV LAZO	116 88	I	75 0	12,2	31 5	30/ 10/ 21	1	Se destr uye y anul a			2	
25 00 43 62	INVERL EOKA S.A.S	1020010 599	V. T. Marc a CODI CE	680	I	75 0	14,1	80	26/ 10/ 21	1	Se destr uye y anul a			1	
25 00 43 81	LOGIPL ANET SAS	1020902 613	V. T. BOBA L TEMP RANI LLO marc a IBAN EZ	696 0	I	75 0	12,3	20 0	26/ 10/ 21	1	Se destr uye y anul a	1			
25 00 43 71	DIST. DE VINOS Y LICORE S.S.A. DISLIC ORES	2403632 9	WHIS KY ESCO CES JOHN NIE WALK ER RED LABE L 40	240	I	20 0	40	32	28/ 10/ 21	1	Se destr uye y anul a	6			
25 00 43 91	CASA GRAJAL ES S.A.	2000005 8	V. DE COCI NA BLAN CO SECO GOU RMET GRAJ ALES	240 0	N	75 0	10	12 5	28/ 10/ 21	1	Se destr uye y anul a	1			
25 00 43 95	ALTIPA L S.A.S	2000250 9	W. ESCO CES JOHN NIE WALK ER RED LABE L 40	624 0	I	10 00	40	20 0	28/ 10/ 21	1	Se destr uye y anul a			1	

25 00 44 34	ALTIPAL S.A.S	24082002	WHISKY SCOTCH HAIG CLUB CLUB MAN 40 marca HAIG CLUB CLUB MAN	12	I	700	40	3	29/10/21	1	Se destruye y anula			1	
25 00 44 90	GLOBAL WINE SPIRITS LTDA	24083622	GIN. BOMBAY SAPP HIRE LONDON DRY GIN	5915	I	700	40	200	29/10/21	1	Se destruye y anula			1	
25 00 44 78	DIST. DE VINOS Y LICORES S.A. DISLICORES	20001721	V. ESPUM. BL. BARON DE ROTHBERG BRUT	600	I	750	11,5	80	30/10/21	1	Se destruye y anula	12		1	
25 00 43 50	BAVARIA S.A.	24139020384700035500	COC. DE VODKA CON JUGO DE LIMON Y SABOR A FRESA Marca MIKES HARD STRAWBERRY LEMONADE	51840	I	355	4,9	500	26/10/21	1	Se destruye y anula			14	
25 00 43 56	KOBACOLOMBIA S.A.S	24056611	V. T. RESE RVA CARMENERE VINALA ROSA QUINTA	6060	I	750	14	200	26/10/21	1	Se destruye y anula			3	

			LAS CABR AS														
25 00 43 61	PDC VINOS Y LICORE S.S.A.S	200423R 2	V. GENE ROSO ESTO RIL	736 8	N	75 0	14	20 0	27/ 10/ 21	1	Se destr uye y anul a	1					
25 00 42 94	ALTIPA L.S.A.S	2403632 9	WHIS KY ESCO CES JOHN NIE WALK ER RED LABE L 40	139 2	I	20 0	40.00	12 5	26/ 10/ 21	1	Se destr uye y anul a	2					
25 00 43 31	REPRES ENTACI ONES CONTI NENTA L.S.A	2408438 2	AG. SIN AZUC AR AMA RILLO DE MAN ZANA RES Marc a AG. AMA RILLO DE MAN ZANA RES	240 0	N	75 0	24	12 5	26/ 10/ 21	1	Se destr uye y anul a	1					
25 00 43 34	ALTIPA L.S.A.S	2000250 9	W. ESCO CES JOHN NIE WALK ER RED LABE L 40	849 6	I	10 00	40	20 0	27/ 10/ 21	1	Se destr uye y anul a	35					
25 00 43 79	SULICO R.S.A.	2400503 1	AG. SIN AZUC AR ANTI OQU ENO	100 00	N	75 0	29	20 0	27/ 10/ 21	1	Se destr uye y anul a	3					

25 00 43 86	KOBA COLO MBIA S.A.S	1020210 258	V. BL. IG LISBO A MAR CA PINT A NEGR A	768 0	I	75 0	13,5	20 0	28/ 10/ 21	1	Se destr uye y anul a	7			
25 00 44 44	PERNO D RICARD COLO MBIA S.A	2400384 7	W. CHIV AS REGA L 12 YEAR OLD BLEND ED SCOT CH	216	I	17 50	40	32	29/ 10/ 21	1	Se destr uye y anul a	1			
25 00 44 71	ALTIPA L S.A.S	2000265 5	W. SCOT CH (ESC OCES) OLD PARR 12 YO DELU XE 40		I	75 0	40		30/ 10/ 21	1	Visit a fallid a				
25 00 44 96	CENCO SUD COLO MBIA S.A.	1020304 767	V. T. VARIE TAL MER. Marc a PANU L	131 76	I	75 0	13,5	31 5	30/ 10/ 21	1	Se destr uye y anul a	1			

Según la oferta presentada por el contratista para el servicio de control y seguimiento operativo de los instrumentos de señalización fue por un valor de ochocientos cinco millones de pesos M/Cte., (\$805.000.000), por un plazo de cuatro (14) meses equivalentes cuatrocientos veinte días (420) días, para un valor diario de un millón novecientos noventa y siete mil quinientos pesos M/Cte., (\$1.916.666).

VALOR MENSUAL
57.500.000

La gestión del impuesto al consumo y/o participación económica requiere del complemento del Sistema Único Nacional de Transporte que regula la movilización en el territorio nacional de productos nacionales y extranjeros, (Decreto 3071 de 1997), lo que facilita la trazabilidad de la información.

La administración tributaria departamental utiliza el sistema de seguimiento y control operativo al proceso de producción, como mecanismo de entrega e imposición de los instrumentos de señalización para la verificación de productos que cumplan con el pago de impuesto al consumo y/o participación en la jurisdicción tributaria de Cundinamarca. Esto es necesario para constatar que el número de instrumentos a imponer en las botellas o empaques corresponda a la cantidad solicitada y entregada. El Departamento tiene una participación 37 % del mercado de licores y vinos importados y el 15% de licores y vinos nacionales en el comercio legal de productos sujetos al impuesto de consumo y/o participación (licores, vinos aperitivos y, similares) por lo cual es importante que tal identificación se imponga en los productos que deben pagar impuesto al consumo y/o participación en la jurisdicción tributaria de Cundinamarca.

ACTIVIDADES DEL SISTEMA SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS INSTRUMENTOS DE SEÑALIZACIÓN

- Realizar las actividades acordadas con el Departamento, que están directamente relacionadas con el control y seguimiento de los Instrumentos de señalización, verificando la autenticidad y características de seguridad adheridas a los envases de cada producto sujeto del impuesto de consumo y/o participación económica, y comprobar su coherencia frente a la información consignada en la etiqueta, acta de despacho o instrumento.
- El módulo de auditoría se realiza en tiempo real a los instrumentos de señalización, desde su solicitud hasta la verificación y reporte de los hallazgos del proceso en las instalaciones de las bodegas de rentas autorizadas por la Administración. Y deberá contar con dispositivos (Tablet o pc, con acceso a internet) que les permitan hacer esta labor.
- El procedimiento se aplica a los instrumentos de señalización, desde su solicitud hasta la verificación y reporte de los hallazgos del proceso en las instalaciones de los productores, distribuidores y en las bodegas de rentas autorizadas por la Gobernación. Todo a través del módulo de Auditoría que permite ver el proceso en tiempo real por parte de la Gobernación. Que debe tener como mínimo las siguientes opciones:
 - a) Programación de auditoría, asignación de rutas y auditor, resultados de la auditoría efectuada, activación del instrumento de señalización.
 - b) Se debe efectuar el conteo total de los productos señalizados (cargar fotos en el sistema en tiempo real), muestre estadística militar (cargar fotos en el sistema en tiempo real), registrar los hallazgos (cargar fotos en el sistema en tiempo real).
 - c) Destruir anular el instrumento de señalización que presenten novedades) y destrucción física de las mismas (cargar acta o evidencia de destrucción de las mismas).

Los perfiles deben incluir como mínimo los siguientes

ITEM	CANT	CARGO	ASISTENCIA	DETALLE	PERFIL
------	------	-------	------------	---------	--------

1	1	DIRECTOR DE AUDITORIA	PRESENCIAL	Debe asistir a todas las reuniones que se acuerden, atender las solicitudes del personal de la Gobernación. Ser el responsable del cumplimiento de todas las actividades requeridas en el proceso de auditoría al proceso de estampillaje.	Técnicos o Tecnólogos en logística, Ingeniería o afines, con experiencia mínima de cinco (05) años en manejo y trámites de Impuesto de consumo.
2	1	ASISTENTE DE AUDITORIA	PRESENCIAL	Programación de auditorías, velar por que los auditores tengan las herramientas requeridas para cada labor, el cumplimiento de la programación.	Técnicos o Tecnólogos en logística, Ingeniería o afines, con experiencia mínima de un (1) año en auditoría, seguimiento e identificación de producto y/o actividades operativas.
3	4 A 7	AUDITORES	PRESENCIAL	Debe asistir a las visitas de auditoría programadas, con ocasión de la imposición de instrumentos de señalización a los productos de las empresas contribuyente s. Registrar en línea sobre la plataforma dispuesta para este fin.	Técnicos o Tecnólogos en logística, Ingeniería o afines, con experiencia mínima de un (1) año en auditoría, seguimiento e identificación de producto y/o actividades operativas.

Para tener en cuenta

El personal debe contar con conocimiento, experiencia, competencia e idoneidad en el desarrollo de sus funciones. Y deberá garantizar que las actividades sean realizadas dentro de los 3 días siguientes a la entrega del instrumento de señalización al contribuyente.

labor que se realizará en los puntos que no se tengan las Bandas Automatizadas fijas en funcionamiento que será propuesto por el oferente de acuerdo al cronograma de la oferta:

- Verificación del sujeto destinatario y de los productos a los cuales se les impone la señalización, confirmando que la información plasmada en el instrumento de señalización sea conforme a las características de la etiqueta y contra etiqueta del producto en la cual se encuentra impuesto dicho instrumento de señalización.
- Comprobar el proceso de imposición de los instrumentos de señalización en cada una de las Bodegas de Rentas Autorizadas de los contribuyentes (productores, importadores o distribuidores) una vez hayan sido adheridas al 100% los elementos de señalización del producto relacionado en acta de señalización de despacho.
- Verificar la autenticidad y características de seguridad, de los instrumentos de señalización adheridas a los productos responsable del impuesto al consumo de Licores Aperitivos y Similares de los contribuyentes que pagan impuesto al consumo a la Administración Tributaria de Cundinamarca a las Gobernaciones y su coherencia frente a la información consignada en la etiqueta, acta de despacho y del instrumento de señalización.
- El seguimiento y control de los instrumentos de señalización se realiza en las instalaciones del contribuyente y/o bodegas de rentas autorizadas por la Gobernación.
- Al finalizar el conteo y revisión de los elementos de señalización, de no encontrarse ninguna novedad se activa el producto en el sistema, es decir se libera como producto conforme y de esta manera se obtiene las consultas del IVR (Audio Respuesta y Consulta Web). De lo contrario el auditor deberá registrar las observaciones y hallazgos encontrados. Informando los hallazgos encontrados, firmas del contribuyente como aceptación de las novedades encontradas.

una vez terminado se tendrá tres opciones para marcar como resultado de la misma:

- Destrucción de instrumentos de señalización: Se presenta novedad para la destrucción de los instrumentos de señalización sobrantes dentro de la auditoria.
- Exitosa: No se encuentra novedad y se procede a la activación del producto.
- Inmovilización: Debido a un hallazgo encontrado se procede a inmovilizar el producto de acuerdo con los parámetros establecidos por la Gobernación de Cundinamarca.
- Los hallazgos que se pueden llegar a presentar en la auditoría son los siguientes:

- Anulación de instrumentos de señalización.
- Diferencia en capacidad etiqueta- instrumentos de señalización.
- Diferencia en grados etiqueta- instrumentos de señalización.
- Diferencia en nombre del producto etiqueta- instrumentos de señalización
- Instrumentos de señalización adherida en producto equivocado.
- Instrumentos de señalización mal adheridas.
- Instrumentos de señalización Faltantes - Sobrantes.
- Liberación del producto antes de inspección.
- No tiene información de grados de alcohol visible en la etiqueta.
- Visita Fallida.
- Cerrada: cuando el resultado de la misma tiene éxito.
- Retiro de los Instrumentos de Señalización: cuando se retiran los instrumentos de señalización de un producto debido a un hallazgo.
- Visita fallida: cuando el contribuyente no presenta la totalidad del producto con los instrumentos de señalización, el contribuyente no atiende en los tiempos establecidos para la auditoría no se realiza el acompañamiento por parte del contribuyente para la manipulación del producto a inspeccionar.
- Revisión parcial: cuando la Gobernación permita una activación selectiva de ciertas referencias de un acta.
- Pendiente de corrección: cuando el producto no queda activo debido a un error o un hallazgo.

En caso de visita fallida se impondrá una penalización de 3 días hábiles para volver a iniciar el proceso de programación de la verificación.

Bandas Automatizadas fijas o móviles para imposición de instrumentos de señalización en grandes contribuyentes de manera automatizada, esto debido a que de acuerdo con el análisis técnico que se efectuó en las líneas a ser automatizadas se determina si son mecanismos fijos en línea de producción o mecanismos móviles que puedan usarse entre diferentes líneas de producción, las cuales estarán sujetas a solicitud del contribuyente.

De igual forma, el contratista debe automatizar la señalización en línea (imposición de estampillas en líneas de producción), en los contribuyentes que tienen producción y cuyo producto vaya a ser comercializado en la jurisdicción de Cundinamarca con un volumen igual o superior a 2 millones de unidades al año.

Igualmente deberá poner los equipos y el personal que se requiera para esta operación.

Temas de responsabilidad del cliente (Gobernación-fábrica de producción que se automatiza):

- Se dará la autorización para la utilización del logo, imágenes e información que estará contenida en la aplicación confirmando que esta no afecte los derechos de autor.

- Se brindará los espacios requeridos para la instalación de máquinas (de aplicación automática de estampillas), de almacenamiento de los instrumentos de señalización.
- Se brindará el acceso a los operadores que se asignen para el proceso la operación y a los supervisores que se asignen para hacer visitas a la operación.
- Se suministrará la energía, aire comprimido, puntos de red y acceso a internet.
- Se permitirá la programación de mantenimiento de los equipos.
- Las líneas de producción que deban ser automatizadas deberán contar con los procesos y componentes necesarios de control automático que lo hagan factible, es decir, serán líneas automáticas unifilares.

Aclaraciones:

- El Contratista debe proveer el servicio de uso, soporte y actualizaciones del hardware y software (requeridos para el proceso de estampillaje automático), el personal requerido para su operación y mantenimiento.
- Al finalizar el contrato el hardware y software (requeridos para el proceso de estampillaje automático) serán retirados de las instalaciones.
- Se brindará información de la operación:
 - Estampillas activas.
 - Estampillas anuladas.
 - Novedades presentadas.

ANEXOS:

A continuación, se relacionan los archivos soportes del informe de actividades.

1. Relación de actas emitidas.xlsx
2. Anexo A tabla de hallazgos OCTUBRE 2021_V2 (1).xlsx
3. Anexo D informe de actas OCTUBRE 2021.pdf
4. Informe ejecutivo de la gestión de este periodo software.pdf
5. Informe seguimiento y control octubre.docx

Dirigido a: Secretaria de Hacienda
cc. Supervisor del Contrato
